

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Juan Matías Castaño Casanueva

Sesión celebrada el día 13 de octubre de 1999, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, S.C. 17-I, a solicitud Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:
 - Resultados de las inspecciones a las transformadoras de lino.
 2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, S.C. 18-I, a solicitud Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Inspecciones realizadas a cultivadores y transformadores de lino, irregularidades detectadas y medidas tomadas
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	458	Puntos primero y segundo del Orden del Día. SC 17-I y SC 18-I.	
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido. Así mismo, notifica el acuerdo de la Mesa de la Comisión de unir los dos puntos del Orden del Día.	458		La Secretaria, Sra. Granado Sánchez, da lectura al Orden del Día de la sesión.

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	458	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	474
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, suspende la sesión.	463	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	476
Se suspende la sesión a las once horas cuarenta minutos, reanudándose a las doce horas.	463	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre un turno de preguntas u observaciones por parte de Procuradores de la Comisión.	478
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, reanuda la sesión y abre un turno de formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	463	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	478
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	463	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	479
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	465	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	480
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	466	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	480
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	468	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	481
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	472	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	482
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	474	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, levanta la sesión.	482
		Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.	482

(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): *(El comienzo de la intervención no quedó registrado en la grabación de la sesión.)* ...Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí, señor Presidente. En el Grupo Parlamentario Popular, María Ángeles Armisen sustituye a José Luis Sainz, y Carmen Reina sustituye a Pilar San Segundo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias. Al haber dos puntos prácticamente coincidentes, la Mesa de la Comisión ha tomado el acuerdo de juntarlos en uno solo, empezando las intervenciones por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Secretaria dará lectura al único punto de la Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA GRANADO SÁNCHEZ): Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, SC 17-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular y Partido Socialista, para informar sobre... la Comisión: resultados de las inspecciones de las transformadoras de lino"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señora Secretario. Tiene la

palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señorías, de acuerdo con lo que acaba de leer la señora Secretaria, procedo a informar a la Cámara en relación con los resultados de las inspecciones de transformación de lino.

En relación con esta materia, quiero señalar que el conjunto de controles que la Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León ha venido realizando en relación con esta OCM del lino se centra en cuatro actos administrativos, que a continuación se relacionan: declaración de superficies sembradas por los agricultores, solicitud de ayuda -que es otro acto distinto-, autorización de las transformadoras y control de las mismas, y determinación de las ayudas y pagos a los beneficiarios.

La normativa en la que se basan todas las actuaciones es la correspondiente a la prevista en los reglamentos europeos, que han ido variando a lo largo de los años, incorporando nuevas necesidades de control en función de las circunstancias en que se ha ido desarrollando esta OCM; circunstancias que han sido, fundamentalmente, las de un crecimiento muy notable de la superficie desde el año mil novecientos noventa y tres -en que en Castilla y León se empieza, al igual que en el resto de España...

se empieza a trabajar en este cultivo hasta la fecha actual, en que, aproximadamente en esta campaña noventa y nueve-dos mil en la que estamos, hay del orden de cincuenta mil hectáreas. Reglamentos europeos a los que cabe unir la normativa española que, en forma de orden ministerial, se publica anualmente, y que traspone aquellos aspectos de especial interés al territorio del Estado español.

La evolución que desde esa campaña noventa y tres-noventa y cuatro (en que empieza a aplicarse) hasta la campaña noventa y ocho-noventa y nueve (que es la que se está pagando en la actualidad) ha sufrido la OCM, en síntesis, es la que sigue.

En primer lugar, como elementos importantes de la evolución, tengo que mencionar la integración del lino en el sistema integrado de gestión y control establecido por los Reglamentos CEE 3505 y 3887, al constituirse la Consejería en organismo pagador. Es decir, ya desde hace una serie de años, desde la campaña noventa y seis-noventa y siete, el lino se incluye dentro del conjunto de los sistemas de control y gestión, igual que el conjunto de los cultivos de la PAC.

En segundo lugar, autorización a las empresas transformadoras en forma previo... previa a su funcionamiento en cada campaña; puesta en marcha también por la Consejería de Agricultura en el año noventa y seis-noventa y siete, motu proprio por la propia Consejería, pero obligada al año siguiente por los reglamentos europeos a partir de la campaña noventa y siete-noventa y ocho. En la campaña noventa y siete-noventa y ocho también, la normativa europea empieza a exigir con carácter general la obligatoriedad de la transformación -que no era obligatoria en los reglamentos anteriores-, así como que la ayuda sea vinculada a un contrato o compromiso de transformación; eso en la campaña noventa y siete-noventa y ocho.

Se exigen también en esa campaña nuevos datos en las declaraciones, datos sobre la semilla utilizada, fecha de siembra, obligación de controlar al menos el 50% de las transformadoras, fecha de cosecha, cantidad recogida de varilla de lino, establecimiento de una garantía o aval por los perceptores de la ayuda, salvo que se presente en las pruebas de transformación, etcétera. Todo eso, en la campaña noventa y siete-noventa y ocho.

Y en la campaña noventa y ocho-noventa y nueve, que es en la que está siendo objeto -entiendo- de la petición de comparecencia, petición de información por parte de los señores Procuradores, que es la campaña que se sembró y cosechó en el año noventa y ocho pero que se tiene tiempo para transformar hasta el treinta y uno de julio... perdón, hasta el treinta y... hasta el quince de octubre de este año noventa y nueve, y aún... y aún habría un plazo para transformar más tarde, hasta el treinta y uno de julio, en determinadas circunstancias, treinta y

uno de julio del año dos mil. Nos encontramos, por lo tanto, a efectos de pago, en la campaña noventa y ocho-noventa y nueve; y a efectos de siembra y cultivo, en la campaña noventa y nueve-dos mil. Yo de lo que voy a informar a Sus Señorías -entiendo que es lo que se me pregunta-, fundamentalmente, es la campaña noventa y ocho-noventa y nueve.

Pues decía que en esta campaña noventa y ocho-noventa y nueve se añadían unas condiciones especiales, por los reglamentos europeos, fundamentalmente relacionados con los rendimientos. Los rendimientos exigidos por la normativa en este ejercicio, principal novedad, eran los siguientes: dos toneladas por hectárea en caso de arranque de lino y que el lino estuviera, además, sin desgranar; tonelada y media por hectárea en caso de arranque y lino desgranado; y una tonelada por hectárea en caso de siega y lino desgranado. Hay penalizaciones también en la normativa europea; se establecen penalizaciones por menores rendimientos sobre los que acabo de leer, quedando la ayuda sin pagar si no se alcanzara el 50% de los rendimientos. Es decir, que en el caso del agricultor que siegue y envíe la varilla de lino segada y sin desgranar -que es, en buena parte, lo que se hace por muchos agricultores-, quedaría sin ayuda aquel señor que hubiese tenido menos de quinientos kilos por hectárea.

El conjunto de la normativa que regula todo lo concerniente a la campaña, es decir, el conjunto de los reglamentos europeos, son tres, en relación con el lino:

En primer lugar, el Reglamento 619/71, que fue modificado por el Reglamento 154/97, que es el Reglamento que regula la concesión de la ayuda. Es el Reglamento que establece claramente, establece claramente que hay dos tipos o dos fórmulas de trabajar por parte del agricultor y el transformador, que dan lugar a distintas percepciones de la ayuda.

En primer lugar, el productor puede... puede vender su varilla, su paja, lo puede vender al transformador. En ese caso, el productor tiene derecho al 25% de la ayuda, y el transformador tiene derecho al 75% de la ayuda. Vuelvo a decir: en el caso en el que el productor venda la varilla sin transformar al transformador.

Hay otra segunda posibilidad, que viene perfectamente establecida en el Reglamento, y que es la que prácticamente viene siendo habitual en Castilla y León y creo que en toda España -desde luego, en Castilla y León es general-, que es el trabajo a maquila. (es decir, el agricultor no vende la varilla al transformador, sino que le hace un contrato con el transformador para que le transforme, pero por cuenta del propio agricultor; es decir, el agricultor sigue siendo dueño de la varilla y dueño de la fibra). Ése, que es el caso general, el agricultor tiene derecho al 100% de la ayuda, ¿eh?

Son las dos... las dos posibilidades establecidas por el Reglamento (que, si luego alguno de Sus Señorías

quiere o desea mayor precisión en la materia, puedo comentar literalmente el Reglamento).

Ése -como digo- es el Reglamento 154/97. El Reglamento 11/64, del año ochenta y nueve, modificado por el Reglamento 624/97, establece, entre otras cuestiones, el sistema de garantías, el sistema de garantías, que en este caso se traduce en un aval del 110% de la ayuda, para cobrar antes de la fecha final del dieciséis de octubre el noventa y nueve si no se hubiera podido justificar la transformación de la varilla. Es decir, el caso de un agricultor, un agricultor que no hubiera podido justificar la totalidad de su varilla o... en ese caso, el agricultor puede cobrar, pero tiene que... tiene que suscribir un aval y presentar un aval, una garantía del 110% de la ayuda, tal y como establecen los reglamentos, ¿eh?, para que se le pueda pagar. Y tendría tiempo, tendría tiempo de demostrar que ha transformado, de transformar, en definitiva, antes del día treinta y uno de julio del año dos mil. Eso es lo que viene recogido en ese Reglamento, que es el 624, del noventa y siete, que ése es el que establece las garantías.

Así mismo, en ese Reglamento, se establecen otra serie de pruebas de transformación obligatorias, una de las cuales, por cierto, es la necesidad de presentar factura de venta del lino transformado, es decir, de la fibra del lino. En aquellos casos -como decía, como he dicho antes-, en aquellos casos en que se presente aval, la justificación de la transformación puede hacerse hasta el treinta y uno de julio del año dos mil.

Por último, el Reglamento 2183/97, del año noventa y siete, es el que establece los rendimientos mínimos para esa campaña, la campaña noventa y ocho-noventa y nueve.

Como pueden comprobar Sus Señorías, se trata, por lo tanto, de un conjunto de normativa europea: una referida a las fórmulas de transformación y de posible solicitud de la ayuda -25, 75 ó 100%-; otra relativa a las garantías y otra relativa a los rendimientos.

La transposición de la distinta normativa, tanto sean reglamentos como la orden nacional, al territorio de Castilla y León se realizó mediante una serie de Órdenes y de actuaciones administrativas que paso a detallar.

En primer lugar, y a efectos de la declaración de superficies sembradas... Como dije antes, hay cuatro actos administrativos básicos: el primero, declaración de superficies; segundo, solicitud de la ayuda; tercero, autorización y control -por supuesto- de las transformadoras; y cuarto, el pago. Pues, a los efectos de lo que es la declaración de superficies, el agricultor en Castilla y León viene obligado, de acuerdo con la Orden anual de solicitud única de todos los cultivos de la PAC, ahí es donde tiene que declarar que efectivamente va a sembrar lino, y esa declaración luego, lógicamente, da lugar a los controles oportunos sobre el terreno.

En segundo lugar, para la solicitud de ayudas, para la solicitud de ayudas propiamente dicha, la Orden es la publicada el catorce de julio del año noventa y ocho; el catorce de julio, que es antes de la cosecha; antes de la cosecha, que viene realizándose como es habitual en este cultivo -que es un cultivo de primavera, se siembra en primavera-, se viene a realizar la cosecha pues a finales de agosto o septiembre, aproximadamente, según las zonas. En ella, en la Orden, se establecían tanto las condiciones de autorización de las transformadoras -en las que se exigía, o a las que se exigía la suscripción de un protocolo de control-, así como la necesidad de presentación de avales a los agricultores para el caso de que no se justificase la transformación.

Después de esa Orden se realizó un *mailing* individualizado a todos los productores, recordándoles también la exigencia de la factura de la venta del lino transformado como requisito exigido por los Reglamentos para poder cobrar la ayuda.

Y, por último, en una Orden del seis de septiembre, se ampliaba el plazo de presentación de avales (que, en un principio, pensábamos que sería utilizado por bastantes pocos agricultores pero que, luego, a la vista de las circunstancias, hemos comprobado que tenía que ser utilizado por bastantes agricultores). El seis de septiembre se amplió la fecha -que, si no recuerdo mal, era una fecha de finales de julio-, establecido en la Orden anterior como plazo tope para presentación de avales, a aquellos agricultores que no hubieran podido justificar la transformación.

A señalar, a señalar, como exigencia específica o especial introducida por esta Comunidad Autónoma para asegurar el cumplimiento de la transformación, que en el protocolo que tenían que suscribir las empresas transformadoras antes de autorizarlas, en el protocolo firmado por las propias transformadoras antes de autorizarlas -como he dicho-, se obligaba a un control energético de las mismas al principio y al final de la campaña. Y, naturalmente, ¿para qué? Pues para poder comprobar que, viendo el consumo energético y conociendo el consumo por tonelada, dividiendo simplemente se conoce perfectamente cuál es, con una aproximación bastante notable, el total de las toneladas que se habían transformado; lo cual sirve para garantizar que sea realmente transformado el lino. Ello es lo que ha permitido alcanzar una razonable seguridad administrativa de la Consejería a lo largo de esta campaña, y que creo que es la única Comunidad Autónoma que ha realizado este tipo de controles.

Los resultados de los controles efectuados han sido los siguientes:

En relación con los agricultores. Las declaraciones efectuadas -vuelvo a repetir, campaña noventa y ocho-noventa y nueve- fueron mil seiscientas veintinue-

ve, y ello correspondía a una superficie de treinta mil doscientas setenta hectáreas. Los pagos efectuados han sido a mil quinientas sesenta y tres... de las solicitudes presentadas, con una superficie de veintiocho mil doscientos cuarenta y dos hectáreas. Es decir, se han rechazado sesenta y seis solicitudes, que suponen un 4% de los expedientes, pero suponen dos mil veintiocho hectáreas, es decir, un 6,7% de la superficie solicitada. Es decir, se ha rechazado, a través de los distintos controles, aproximadamente, un 4% de las solicitudes, que equivalen a un... a casi un 7% de la superficie solicitada.

Dentro de los rechazos, catorce de las solicitudes lo fueron por controles de campo, y el resto -cuarenta y dos- por diversos aspectos administrativos, algunos de los cuales fueron la falta de aval, o la falta de contratos con la empresa transformadora, u otro tipo de circunstancias administrativas. Pero, como resumen, vuelvo a decir: un 4% de las solicitudes rechazadas, que equivalen a un 6,7% de la superficie solicitada.

Para alcanzar estos resultados se realizaron los siguientes controles: desde el punto de vista administrativo, la totalidad de las declaraciones y las solicitudes -es decir, administrativamente, se controla todo-; y sobre el terreno, sobre el terreno, se hicieron inspecciones para las declaraciones de cultivo, afectando al 14,6% del número de solicitudes. Es decir, si bien los reglamentos europeos obligan a un 5% de control (es decir, del conjunto de las solicitudes, se tiene obligación de inspeccionar un 5%), se inspeccionaron, en realidad, casi tres veces más, el 14,6% de las mismas (que, en cuanto a superficie, representaban el 22,33%). Eso para las declaraciones de cultivo.

Y para las solicitudes propiamente dichas, después de las declaraciones correspondientes a la Orden, que se publica normalmente en julio, y a que antes he hecho referencia, se inspeccionaron el 6,6%, afectando al 9,4% de la cosecha.

En definitiva, sobre la solicitud... sobre la declaración de superficies que se presenta con la PAC inicialmente, pues en el primer trimestre del año, se inspeccionó el 14,6% de las solicitudes. Y, además, a efectos ya luego de comprobar... a efectos de comprobar lo relativo, sobre todo, a la siega, a la siega -que es lo que fundamentalmente se controla con la segunda Orden-, se comprobó, además, el 6,6%. Es decir, siempre bastante por encima de lo que exige la normativa europea.

La normativa europea -como he dicho- exige sólo el 5%; pero, además, nosotros... tengo que informar a Sus Señorías que en el sistema de controles, además de tener siempre mayor número de solicitudes de las que exigen los reglamentos, se hace la selección de las... de las parcelas a inspeccionar de forma aleatoria, pero ponderando, ponderando siempre el tamaño de las explotaciones. Es decir, siempre... casi siempre, la mayor parte de

las explotaciones que se controlan son las que tienen mayor superficie. Es decir, se le da al sistema informático -que es el que hace la selección de las parcelas a inspeccionar de forma aleatoria-, se le hace una ponderación, en la cual tienen mayor peso las parcelas de mayor superficie. Por eso siempre el porcentaje de superficie inspeccionada es mayor que el porcentaje correspondiente al número de parcelas.

Todo ello en relación con los agricultores. Estos datos que he dado son los datos correspondientes a los agricultores.

Y en relación con las transformadoras, se autorizaron y suscribieron protocolos con ocho transformadoras de nuestro territorio. Los protocolos, de los cuales tengo también, por si Sus Señorías desean conocer qué... en qué consiste este Protocolo... tengo un ejemplar aquí, pero, sucintamente, en este Protocolo se establecen una serie de condicionantes a los que se obligan los propios transformadores, y que suscriben antes de autorizarles a funcionar como transformadoras a efectos de la aplicación de la OCM. Hay una serie de comprobaciones previas a la autorización, hay una serie de compromisos de contabilidad material, se detallan esos compromisos de contabilidad material de entradas de varilla de lino, de productos obtenidos en la transformación, el listado de contabilidad individual por cada productor, la contabilidad financiera, los documentos o pruebas de los que deberá disponer la empresa transformadora para garantizar la transformación, los documentos relativos a la materia prima para la varilla del lino procedente de la producción propia, la varilla del lino procedente de otras fórmulas de transformación, documentos relativos a los productos obtenidos y -lo que creemos más importante, porque era lo que de verdad nos permitía a nosotros tener una seguridad y una garantía de que se había transformado- los documentos acreditativos del consumo de energía, así como los controles que haríamos dentro de esa empresa transformadora. Y se detalla -como es lógico-, pues, todos estos aspectos con un... con un razonable detalle -valga la redundancia-, especialmente el tema de la transformación y el tema de los rendimientos energéticos. Vuelvo a repetir: este documento era un documento que suscribía la transformadora antes de autorizarsele, a fin de que luego no pudiera llamarse a engaño.

Pues bien, realizadas las inspecciones, se autorizaron y suscribieron protocolo -como decía- ocho transformadoras en nuestro territorio:

Egroagrocas en Ólvega, en Soria, en la que la comprobación dio positivo a los planteamientos de la transformación. Luego, si quieren Sus Señorías, puedo dar los detalles del volumen de las producciones contratadas y el comprobado para cada una de las transformadoras.

Maviye en Arcos de Jalón, en Soria. También comprobación positiva de la transformación.

Texar en Almazán. Comprobación positiva de la transformación después de una primera inspección, en la que se obtuvieron datos erróneos por ser una transformadora que tiene motores no eléctricos. Es decir, esta transformadora utiliza motores con gasóleo, que tiene... en la propia instalación tiene un depósito general y unos depósitos individuales para cada uno de los... de los equipos que dieron lugar a una... a unos resultados erróneos, que, después de las alegaciones, y hecha la segunda comprobación, se comprueba que los datos, de acuerdo con las facturas de gasóleo que aportan, son los correspondientes a lo que dice haber transformado.

Linos Amaya, en la provincia de Burgos. Se comprueba la transformación parcial de la varilla; es decir, se comprueba que ha transformado una parte de la varilla que tiene contratada.

Acutex, en Villatoquite, Palencia. Exactamente igual: se comprueba la transformación parcial de la varilla.

Palitex, en Alar del Rey. Se comprueba la transformación parcial de la varilla.

Lintec, en Tarazona de la Guareña, en Salamanca. Se comprueba la transformación de la varilla; lo cual es absolutamente viable y está de acuerdo con la legalidad vigente, porque "como he mencionado" existe un plazo hasta el treinta de julio para poder transformar la totalidad.

Los Linares, en Faramontanos de Tábara, en Zamora. Se comprueba que ha transformado sólo una parte de la varilla, muy escasa, aproximadamente entre un sexto y un séptimo de lo que acreditan. Y se comprueba que han emitido, además, certificados de transformación a los agricultores (cosa que no han hecho, naturalmente, los anteriores transformadores, que sólo han transformado una parte pero no han emitido certificados de transformación a los agricultores). Se niegan, por otra parte, a enviar la relación definitiva de productores a los que se ha transformado, concordante "como es lógico" con la... con la inspección realizada.

En definitiva, existen tres transformadoras que han transformado todo lo que tenían contratado, cuatro transformadoras que han transformado parcialmente lo que tenían contratado y una transformadora que asegura haber transformado todo lo que tenía contratado, pero que en nuestras inspecciones se comprueba que sólo han podido transformar entre una sexta y una séptima parte (y, naturalmente, y, naturalmente, se ha sometido a un expediente administrativo, del que más adelante hablaré).

La decisión, de acuerdo con todo lo establecido en la normativa "la nacional, la autonómica y la europea", es que los agricultores que se ha comprobado que han transformado cobran todos, sin necesidad de aval; son del orden de seiscientos; la cifra exacta, salvo error, es del orden de quinientos noventa y uno. Aquellos que no

han podido transformar, porque la transformar no ha podido terminar de transformar o porque "como en el caso de la de Faramontanos de Tábara" no han transformado, pero la transformadora dice que sí, pero nuestra comprobación dice que no, todos esos señores, para poder pagar, han debido depositar un aval correspondiente al 110% de la ayuda; eran mil siete a todos... todos aquellos que precisaban aval; se les envió, además, *mailing* individualizado a todos y cada uno de los agricultores para evitar cualquier tipo de problema administrativo, desconocimiento, etcétera. Lo presentaron novecientos ochenta y dos; es decir, de los mil siete que tenían que presentar aval, han presentado aval novecientos ochenta y dos, habiendo habido veinticinco que no han presentado aval, según los datos y "vuelvo a decir" salvo error u omisión. Todos los que han presentado aval cobrarán su ayuda "se está pagando en estos días", y tienen de plazo "como he dicho" hasta el treinta y uno de julio del año dos mil para justificar esta transformación.

Los correspondientes a las transformadoras que estaban en otras Comunidades Autónomas también se encuentran dentro de este conjunto que tenían que presentar aval, porque no hemos recibido certificación de las Administraciones competentes de otras Comunidades Autónomas certificando fehacientemente que se había transformado. Y, por lo tanto, están en las mismas condiciones que los señores que tienen contrato suscrito con una transformadora de Castilla y León, pero que se ha comprobado que no habían transformado todavía. En esa situación se encuentran del orden de cuatrocientos dieciocho agricultores de Castilla y León que tenían contrato suscrito con transformadoras de otras Comunidades Autónomas; concretamente había cuatrocientos ocho en La Mancha y del orden de diez en Extremadura.

Ésos son los resultados que puedo ofrecer a Sus Señorías como resumen de las inspecciones y como resumen de la gestión de pago correspondiente a la campaña a la que he venido haciendo referencia, la campaña noventa y ocho-noventa y nueve.

Como he mencionado antes, a la transformadora de Faramontanos de Tábara se le ha abierto un expediente administrativo por la Dirección General correspondiente y se ha nombrado instructor. Y aún no se ha resuelto el expediente administrativo; pero sí puedo avanzar que, de lo que viene siendo el avance de las actuaciones sobre ese expediente, podría informar a Sus Señorías como muy probable que en breves fechas sea presentado el conjunto de las actuaciones a la Fiscalía para que actúe como estime oportuno.

Es cuanto puedo, en esta mi primera intervención, informar a Sus Señorías. Quedando, naturalmente, dispuesto para cualquier ampliación de información, detalles u otros aspectos, en lo que en mi mano esté. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas cuarenta minutos y se reanuda a las doce horas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señorías, continúa la sesión.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien, yo creo que aquí convenía hacer un previo de qué o cuál motiva esta comparecencia. Porque en un cultivo que inicialmente se planteó como un cultivo alternativo, como una alternativa más de cultivo para los agricultores, pues, como a principios de este año entra en crisis, salta el escándalo –no en esta Comunidad, sino en una muy próxima–, porque se empiezan a detectar ya irregularidades serias en el proceso. Y, justamente, señor Consejero, la víspera de que se produjera el cierre forzado de la Comisión de Investigación en el Congreso de los Diputados, usted hace una denuncia pública... una denuncia pública de irregularidades en dos empresas transformadoras de esta Región. De dos empresas, que una de ellas a los pocos días usted tiene que dar marcha atrás, sin haber evaluado por su precipitación el daño que usted podía haber ocasionado o ha ocasionado, ¿eh?, a una empresa y a unos cultivadores que transforman en esa empresa por una precipitación y unas ganas de estar en la prensa, demostrando que aquí también se inspeccionaba, la víspera de cierre del debate nacional sobre el tema del lino.

Por tanto, eso... yo creo que ése es el primer tema que deberíamos analizar, es decir, por qué sale usted precipitadamente en el momento que sale sin datos suficientes contrastados denunciando a dos transformadores; de las cuales una da marcha atrás y la otra –por lo que se ve– sí que tiene una irregularidades suficientes como para que usted siga actuando –y me parece muy bien que siga actuando– para depurar cualquier irregularidad en transformadoras o en cultivo que se produzca. Nadie desde mi Grupo va a pretender defender a nadie que haga irregularidades en este tema.

Pero –digo– ése es el momento por el cual se produce su actuación y provoca esta Comisión. Y usted explicará por qué elige ese momento, por qué lo hace precipitadamente, que le obliga a dar marcha atrás en el 50% de lo que usted anuncia ese día, ¿eh?, y por qué el interés inmediato de su Grupo, evidentemente, para explotar eso, tratando de desvirtuar o de crear una cortina de humo respecto al debate nacional originado en otro lugar distinto a esta Comunidad.

Y después de eso, señor Consejero, yo creo que habría que también entender o analizar por qué se ha

producido la crisis –por llamarlo de alguna manera– en este cultivo, que, evidentemente, está bien subvencionado, que es una alternativa interesante para algunos cultivadores, que exige unas condiciones de cultivo y de tierra –que no siempre se cumplen– para que sea realmente un cultivo que produzca los rendimientos que son necesario; y qué está ocurriendo luego o cómo se han montado algunas transformadoras y cómo funcionan.

Es decir, todo ese proceso se ha enturbiado y ha entrado en crisis porque al final se descubre por parte de otra Comunidad Autónoma que hay una serie de señores, muy conocidos e importantes a niveles nacionales, porque son altos cargos del PP de empresas y de Ministerios, que han montado un gran negocio especulativo con un cultivo destinado a otra cosa. Y nombres como... todos conocidos, como Nicolás López de Coca, o Gonzalo Ruiz Paz, Quintiliano Pérez, Carlos Moro, en otra Comunidad provoca que este cultivo entre en crisis, que salte el escándalo y que todos empecemos a preocuparnos por el futuro de este cultivo, los que cultivan y aquellos que tenemos algo que ver o preocupación por este tema.

Y parece que es usted entonces cuando se alarma también y produce, pues, un efecto yo creo que poco meditado –le repito, señor Consejero–: el que usted denuncie públicamente a dos empresas y tenga que dar marcha atrás en una... es para pensárselo bien, para pensárselo bien. Porque yo creo que a un administrador se le exige vigilar y controlar lo que haga falta, pero tener la prudencia suficiente para no denunciar antes de conocer la realidad total del asunto. Y usted ahí, probablemente, por un exceso de oportunismo o de correr para llegar a tiempo en el momento en que interesaba la noticia, midió poco lo que hacía. Primer análisis.

Segundo. Esto no se hubiera provocado –le decía– si no hubiera habido lo que ha habido. Y es muy curioso, porque entre todo esto hemos ido conociendo, incluso en esta Comunidad, pues quiénes son los cultivadores más importantes en cada una de las provincias; cultivadores que, efectivamente, cultivan con legalidad. Yo no estoy cuestionando la legalidad de una normativa muy amplia, muy flexible, que permite lo que permite. Permite que incluso un cultivador cultive, transforme a maquila, por su cuenta, se lo lleve otra vez la paja o varilla que él tiene a su casa, y se la venda a un chatarrero si quiere o para cama de vacas, que es lo que está ocurriendo en muchos casos. Es verdad que eso se permite en la legislación y, por tanto, se practica. Otra cosa... habrá que preguntarnos si eso tiene futuro por ese camino, si ése es el futuro que podemos para mantener ese cultivo.

Pero, efectivamente, en esta Comunidad, pues siguiendo simplemente los medios de comunicación, pues hemos ido conociendo nombres muy curiosos. El mayor cultivador de León es un señor de Salamanca que de agricultor no tiene nada, es de los del tiempo parcial, funcionario de una Diputación, pues que a nombre de él,

de su madre -con ochenta y siete años-, de su hermana y de no sé cuántos, pues tiene todos los terrenos comunales de un par de pueblos, incultivables hasta hace muy poco, que ahora le producen unos grandes beneficios con el lino, por ejemplo, el mayor... el más importante de León.

Y yo conozco en mi provincia, señor Consejero, y en mi provincia, pues uno... entre los importantes cultivadores de mi provincia, pues hay muy famosos e importantes cargos del PP en mi provincia; también son grandes cultivadores de lino. Han debido descubrir una mina todos en ese proceso.

En Valladolid, pues empezando porque hay una ex esposa de un alto cargo del PP, algún Procurador aquí presente también es un buen cultivador de lino -no estoy diciendo ilegal; no se ponga usted nervioso, ¿eh?-, importante cultivador de lino desde que descubrió las bondades del mismo. ¿Y cuál es lo que está produciendo todo eso?

Claro, ha habido un segundo proceso: los más listos además han ido a hacerse propietarios o socios de las transformadoras para no tener ningún problema para conseguir las certificaciones de transformación. Ésa es la segunda parte del proceso que se ha producido.

Y eso es lo que ha conseguido, señor Consejero, que este cultivo haya entrado en crisis, que la Unión Europea se esté planteando qué hacer con la normativa actual del cultivo de lino, que usted esté preocupado y tenga que hacer este... aumentar los controles, tanto en transformadoras como en el cultivo, y que todos estemos inquietos sobre qué va a ocurrir con el futuro de un cultivo que se planteó como muy rentable o rentable para algunas alternativas, y que se está produciendo de una manera un tanto escandalosa.

Con una segunda parte, señor Consejero: mire, los agricultores, evidentemente, tienen derecho a cultivar todo aquello que se le permite por la legislación, en las condiciones que se le permite y a obtener las subvenciones máximas que pueda; pero el resto de la sociedad, señor Consejero, para que entienda, legitime, comprenda y avale esas ayudas a la agricultura necesita también entender que eso es útil; necesita entender que es útil. Y yo creo que a todos... a nadie se nos escapa que, o mejoramos ese proceso... y la Administración tiene mucha culpa de no intentar con apoyos e investigación que, además de hacer paja para cama de vacas, consigamos que eso tenga alguna utilidad real, o el futuro de ese cultivo peligra seriamente. Porque la propia sociedad -no ya los cultivadores- no van a... cada vez van aceptar menos que se gasten cantidades ingentes de presupuesto comunitario agrario para no producir nada.

Entonces, digo, aquí hay tres partes; es decir: por qué entra en crisis el cultivo, quién provoca esa crisis, qué

ocurre para que algunos señores muy conocidos, con información o sin información, se hayan lanzado masivamente a ese cultivo; y, luego, qué ha hecho la Administración, junto con las empresas transformadoras, para conseguir que, además de cumplir la normativa -que no digo que no, porque así se dice- de transformar, consigamos que la materia prima obtenida de la transformación sirva para algo más que para lo que está sirviendo. Y digo la que se produce en la transformadora y almacena la transformadora, porque la otra, la que tiene que llevar el agricultor a casa, ya sabemos para qué sirve en la mayor parte de los casos. Pues, mire, hay quien vende a Reto, hay quien se lo vende al ganadero de al lado para cama para el ganado, porque, evidentemente, no tiene ninguna salida. Es la paja que ha llevado otra vez a su casa el cultivador que ha hecho autotransformación para cobrar el cien por cien de la ayuda.

Este esquema de funcionamiento, señor Consejero, tenemos todos que reconocer que no va... no puede ir muy lejos. Y cualquier persona, incluso de las organizaciones agrarias, reconocía que este escándalo del lino tenía que estallar; y, evidentemente, estalló. Y ahora todos nos ponemos las manos a la cabeza por qué se ha producido esto, qué va a pasar con el futuro; pero, evidentemente, de esto hay culpables, señor Consejero, solamente unos culpables: quien ha entendido que era un gran negocio y ha especulado descaradamente con ello; no el agricultor normal que ha ido a cultivar -como cualquier otra cosa que se le ofrezca con una buena rentabilidad- el lino, la remolacha, el girasol o lo demás.

Algo muy parecido, señor Consejero -y se recordará-, ocurrió en los primeros años con el girasol. Y, evidentemente, hubo que mejorar la normativa para que no se produjera aquella barbaridad de ver tirar semilla que no germinaba en las tierras o de ver girasoles sin cosechar durante dos años en una tierra.

Le digo más, señor Consejero: algún cultivador, que podrá presentar y habrá presentado certificaciones de transformación, ni siquiera lo ha cosechado, ni siquiera lo ha cosechado. Y, si quiere un ejemplo, se lo digo porque, además, le conoce usted muy bien; come usted incluso con él de vez en cuando. Ni siquiera lo ha cosechado el año pasado. Digo... y usted, evidentemente, cumple con la normativa de... incluso la sobrepasa, dice de inspeccionar más del 5% que la normativa fija. Pero a veces no solamente hay que inspeccionar aleatoriamente y por el sistema informático eligiendo las parcelas más grandes, sino ver qué ocurre con algunas personas que han entendido que esto es un gran negocio y que lo único que hacen es cubrir los trámites de la forma que puedan o como puedan -y unos pueden mejor que otros- para cubrir los expedientes, para obtener unas cuantiosas ayudas que, evidentemente, le benefician sustancialmente.

Esto es el problema que estamos debatiendo hoy. Y usted nos ha contado todo el proceso administrativo –que, por otra parte, tenemos encima de la mesa con los reglamentos respectivos– y las numerosas inspecciones que usted dice realizar a cultivadores y a transformadores.

Si... digo más: ¿por qué no ha saltado usted con problemas en las transformadoras antes de la fecha que lo hizo? ¿Y por qué no lo ha hecho con mayor seguridad? Porque dígame usted si es... ¿se puede uno fiar de las inspecciones que usted hace si, hace dos, denuncia dos, y del 50% tiene que dar marcha atrás? Si ése es el grado de fiabilidad de las inspecciones que efectúa la Consejería, dígame qué grado de fiabilidad tiene la que se hace a los cultivos... cuando además se parte de un porcentaje ínfimo, o ínfimo, o un porcentaje solamente de aquellos que lo cultivan.

Entonces, no se trata de buscar chivos expiatorios, que, evidentemente, el que no haga bien las cosas debe de ser sancionado, y si sigue insistiendo o no tiene... corrige, debe de apartársele del tema. Y eso está claro, por el bien de todos; pero, a la vez, a la Administración hay que exigirle seriedad en el tratamiento de las cosas, inspecciones serias y selectivas –y sobre todo cuando hay sospecha de fraudes, de fraudes claros, ¿eh?–, y, evidentemente, a veces no solamente basta con que los inspectores sean... los inspectores fijos de cada provincia lo hagan, algunas veces esos inspectores tienen bastantes intereses y amistades como para evitar perjudicar a algunos amigos. No sería malo que pensara incluso, señor Consejero, que en ese tipo de inspecciones turnara los de una provincia con otra para evitar algunas veces demasiadas influencias. Se lo digo por conocimiento de causa y porque a veces, inevitablemente, las personas se conocen, las personas tienen relaciones familiares, e incluso... e incluso empresariales conjuntas, y no se le hace el mismo trato a todos los que se ha de inspeccionar en función de eso.

Como eso ocurre así, yo creo que, si para algo tiene que servir esta reunión, señor Consejero, no solamente es para que usted pudiera hacer en un momento dado una exposición en los medios de comunicación intentando demostrar que en esta Comunidad se hacía todo bien –con un patinazo impresionante–, sino también para ver qué remedios ponemos a esta... a este cultivo que evite su desaparición por normativas que ya no sean tan rentables como actualmente.

Y para eso yo creo que hay que hacer, primero, controles serios de que el que lo cultiva, lo cultiva de verdad, que lo transforma de verdad; segundo, o le buscamos una utilidad, una utilidad industrial al producto final del lino, o no habrá manera de que la sociedad entienda que la Administración... las distintas Administraciones gasten dinero público primando algo que no sirva para nada. Eso no lo puede entender el ciudadano

normal, y difícilmente lo va a entender si no se corrige con rapidez esta situación.

Y en la actualidad, señor Consejero, por mucho que algunos se están esforzando –y me consta– por intentar buscar usos industriales al producto obtenido por las transformadoras, hoy por hoy todavía creo que ni un solo kilo, o algún kilo experimental, de los que han salido de esta Región se ha producido su uso industrial o de otro tipo de utilidad.

Es decir... por tanto, yo creo que ése es el análisis que debemos hacer de cara a conseguir que esto perdure y conseguir que, además, tenga legitimidad de cara al ciudadano normal, ¿eh?, que se gaste el dinero que corresponda en algo útil, no solamente para beneficiar la renta del agricultor en un momento dado, sino también para que tenga utilidad posterior que no sea simplemente de ganar dinero. Ésa es la cuestión de fondo de todo este tema.

Y yo creo que en esto, señor Consejero, pues yo creo que hay que hacer una cosa: usted ha ido a remolque –como en casi... muchas cosas– de otras Comunidades. Hubo una Comunidad que detectó rápidamente estas irregularidades y que ha producido un informe final muy detallado de lo que hace cada uno de ellos, hasta el punto de que, de cuatro, tres están expedientadas, ¿eh? Y usted, provocado por esa situación o por ese escándalo, actuó con rapidez, y yo creo que con gran error en algún caso.

Esto es de lo que nos ha traído usted aquí. Usted, además... o ustedes pidieron esta comparecencia para contarnos eso que hicieron público en la fecha que he citado antes, y nosotros le añadimos que, además de eso, queríamos saber cómo funciona el cultivo; es decir, qué inspecciones se hacen, qué irregularidades se han detectado, cómo se ha actuado respecto a las irregularidades detectadas y, sobre todo, cómo se va corriendo de un año a otro, para que no sean los mismos los que siguen haciendo lo que quieren en algún cultivo, en este cultivo.

Usted se ha limitado a dar un relato administrativo de la cantidad de inspecciones que se hacen –sobrepasando la media obligatoria–, de las que se han anulado por tener algún tipo de irregularidad, y punto y se acabó. No le he oído una palabra decir, ni siquiera mencionar que, efectivamente, hay, además de los agricultores que tienen derecho a cultivarlo, hay bastantes que han encontrado un medio especulativo, arrendando masivamente tierras que incluso antes estaban sin cultivar, para cultivar exclusivamente lino; y de esos los hay, señor Consejero, en todas y cada una de las provincias de esta Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Fernández. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra don Juan Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Señor Consejero, Señorías. Quizá el tema del lino es un tema novedoso, en

parte porque es un escándalo que ha salpicado a personas importantes de la Administración Central, del Ministerio de Agricultura, y quizá eso le da un eco dentro de la prensa que no hubiera tenido en el caso de ser... de tratarse de otro cultivo o de otras circunstancias.

A mí, el caso del lino me recuerda bastante al caso del girasol que ha mencionado el Portavoz Socialista. Es decir, es que ante la llegada de subvenciones, de subvenciones europeas, pues, de repente, se utilizan esas subvenciones con un fin que no es el incremento de la productividad agrícola, que es un fin que no es la mejora de la productividad, la mejora de las explotaciones.

Si alguna crítica tengo que hacer yo a la Consejería que usted preside es que muchas veces actúa como mero gestor de esas ayudas europeas, como una ventanilla donde se dan ayudas. Si salta el escándalo, organizamos inspecciones o endurecemos las inspecciones.

Yo creo que hay que adoptar otra filosofía, es decir, una ayuda europea no ha de ser para financiar un cultivo que no es rentable, o, por lo menos, que no se quiere ser rentable, o para que ese dinero vaya a personas que no tienen dedicación en la agricultura. Yo creo que hay que abordar de una vez el realizar un estatuto del agricultor y que las ayudas europeas, las subvenciones europeas vayan a aquellas personas que viven a tiempo completo dedicadas a la agricultura y a la ganadería. Lo demás es dar oportunidad a esos cazaprimas, a esos oportunistas, a esas personas que, rayando lo delictivo, utilizan su puesto en la Administración para trabajar con información privilegiada, para conseguir unos fondos cuyo objetivo está muy lejos de incrementar su nivel de renta. Es decir, las subvenciones yo creo que, desde un punto de vista europeo, están para hacer una agricultura más competitiva, no para incrementar el nivel de rentas de las personas, encima altos cargos de la Administración.

Con el lino ha pasado quizá... que ese eco que ha tenido en la prensa haya supuesto unas inspecciones que ahora son mucho más rigurosas, o que se haya hecho una inspección que debió hacerse en su día con otro tipo de subvenciones y otro tipo de cultivos.

Yo recuerdo cómo hace unos cuantos años el lino era un cultivo que se pretendía como cultivo alternativo, como pueden ser mañana los altramuces o cualquier otro tipo de cultivo que se quiera introducir. El problema es que si estamos esperando a que la Comunidad Europea subvencione ese determinado cultivo para repartir un dinero a diestro y siniestro, pues, evidentemente, nuestra agricultura jamás, jamás saldrá de esa agricultura, excedentaria, o improductiva, o subvencionada, pues, que lamentablemente hoy tenemos.

Recuerdo que hace diez años empezó la asociación de productores del lino a trabajar, en caso concreto de mi provincia, a introducir este cultivo, no con el objetivo de

ganar ninguna prima, sino con el objetivo de transformarlo y obtener una rentabilidad. Ésta es un poco la reflexión que desde mi partido queríamos hacer.

Sí que me gustaría preguntarle una serie de cosas. La primera es qué cantidad de lino es el transformado, porque nos ha hablado de transformado final, de que tres productoras, tres transformadoras lo han realizado completamente, cuatro parcialmente; qué porcentaje de lino es el que queda actualmente sin transformar y si se va a completar su transformación antes del treinta y uno de julio.

Y sí quería añadirle una última pregunta y es qué impacto van a tener las medidas que adopta el Gobierno de Castilla-La Mancha por las que va a cerrar o, por lo menos, ha amenazado con cerrar a tres de las cuatro transformadoras de lino, y qué alternativa a se va a dar a esos cuatrocientos dieciocho agricultores que tienen contratados... no sé si los cuatrocientos dieciocho o cuatrocientos ocho, porque había diez que no estaban en Castilla-La Mancha. Pero la mayor parte de los agricultores que no han contratado la transformación en Castilla y León han contratado con transformadoras de Castilla-La Mancha. Si sabe algún dato de a qué porcentaje de agricultores puede afectar y qué volumen de lino es el que puede quedar sin transformación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, don Juan Carlos Rad. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar lugar las gracias al señor Consejero por su comparecencia para explicar las actuaciones de la Junta de Castilla y León, y de su Consejería en particular, en el cultivo del lino, que actualmente se encuentra en una difícil encrucijada gracias... el señor Portavoz del Grupo Socialista lo ha llamado escándalo, pero yo digo que esta difícil encrucijada es gracias a las desafortunadas actuaciones en el tema de ciertos políticos del Partido Socialista, encabezados por el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que lo único que pretendían era una rentabilidad política de este tema, cosa que no han conseguido. Y lo que sí han hecho ha sido cargarse un producto que sí podía constituir una alternativa real en ciertas tierras de nuestro país y poner bajo sospecha ante la Unión Europea la credibilidad de los agricultores españoles del sector industrial e incluso el propio sistema de ayudas comunitarias.

Yo quiero hacer una pequeña reflexión también de cómo empezó el cultivo del lino. El lino se sembraba en España hace muchísimos años. Diríamos que desaparece en los años cincuenta con la revolución industrial y la aparición de los tejidos sintéticos, y reaparece en nuestra Comunidad en la provincia de Soria en el año noventa y

tres, con una explotación de ciento ochenta y seis hectáreas. Vemos que ha habido un aumento significativo, porque de estas ciento ochenta y nueve hectáreas primeras hemos pasado en el año noventa y ocho a ochenta y nueve mil quinientas ochenta y siete en el conjunto de la nación -hablo-. Y en total, estas ayudas del lino -digamos- que significan un 0,61% del total de todas las ayudas comunitarias, y que la superficie que ocupa es un 0,524.

Hasta el año noventa y seis, veíamos que solamente se exigía un contrato de venta del producto y que a partir, como ha explicado muy bien el señor Consejero, del noventa y siete se exige un contrato de transformación de la varilla de fibra. Se exige también, a partir de la campaña pasada, un rendimiento mínimo por hectárea y un aval a aquellos agricultores transformadores que no cumplen todos los requisitos que pone la normativa.

En cuanto a la utilidad que usted se refería, yo decir que sí es un producto útil, y como tal lo pienso defender. Ahora mismo España es un país deficitario en fibra de lino, se está importando bastante fibra; concretamente de Francia, a industrias que están en Cataluña, se está importando fibra para la industria.

Y yo entiendo que es un cultivo con futuro, además descifrando lo que son las fibras largas y las fibras cortas, y el aprovechamiento de unas fibras y otras. Las fibras largas tienen un aprovechamiento totalmente aceptable en la industria textil, y lo que habría que buscar es un aprovechamiento para esas fibras cortas que, tal y como está ahora la producción de lino en España, pues, es la mayor parte.

La materia que ahora se saca es fibra corta, que también tiene utilidad en la industria papelera, e incluso también se puede utilizar en la industria de complementos para automóviles. Además, creo que puede tener una gran aceptación en el futuro todo este tema, precisamente por una reglamentación comunitaria que nos va a exigir, en todo lo que es reciclado de automóviles, que no más del 5% antes del año dos mil dieciséis, no más del 5% de los automóviles tengan residuos no reciclables; con lo cual las fibras textiles, y concretamente la del lino... están hablando también de fibras leñosas, con lo cual las fibras leñosas nos llevaría seguramente a talar más árboles, cosa que creo que no es conveniente por el medio ambiente.

Entonces, tendría una perfecta utilización en componentes para automóviles, porque al achatarrar estos automóviles y someterlos a su proceso para hacer otra vez acero, toda esta fibra desaparece y no dejaría prácticamente ningún residuo. O sea que, en cuanto a la utilidad, yo estoy convencido de que la tiene y mucha, las fibras largas por un sitio y las fibras cortas por otro.

Y vemos también que es un producto que está sometido a la reglamentación por la Unión Europea. El Gobierno digamos que hace de interlocutor, en este caso,

entre la Unión Europea y las Administraciones Autonómicas, que son, en definitiva, quienes tramitan, resuelven y pagan y efectúan los controles administrativos y de campo.

En este aspecto quiero, desde aquí, felicitar a la Junta de Castilla y León, a la Consejería de Agricultura, porque creo que ha hecho una labor para el agricultor buenísima, en todo lo que respecta al tema de inspecciones, porque todos estos datos que el Consejero antes nos ha dado, que se han inspeccionado el 14,6% de las solicitudes, o después de la siega el 6,6%, siempre muy por encima del 5% mínimo exigido, yo creo que va en favor del agricultor. Y el agricultor se queja de estas inspecciones, pero, a la definitiva, quien más se aprovecha de ellas es el propio agricultor, porque ante casos como ahora los que tenemos, la mayoría están a salvo, y la mayoría pueden cobrar sus subvenciones porque, gracias a esas inspecciones, el tema se ha ido regularizando.

Y en Castilla y León, prácticamente, está regularizado, inspeccionado y, gracias a Dios, y afortunadamente, está prácticamente legal; cosa que no ocurre en otras Comunidades Autónomas, muy por el contrario de lo que decía usted, que, por ejemplo, en Castilla-La Mancha, de cuatro extractoras parece ser -parece ser, según las informaciones que tengo-, tres no cumplen. Aquí de ocho, parece que todavía no ha cumplido al 100% una; en Castilla-La Mancha de cuatro hay tres. Seguramente, si esa labor de inspección se hubiese empezado a hacer cuando se empezaron aquí, se hubiesen puesto al día y no ocasionarían los problemas que hoy les van a ocasionar a todos los agricultores que tienen contratos con estar transformadoras de Castilla-La Mancha.

Y, por último, y para terminar, le quiero hacer unas cuantas preguntas, Consejero, también. Diré... y refiriéndome a esto último ya que estaba tratando, que si considera que estos controles de los que estamos hablando, que la Junta de Castilla y León hace, se hacen de igual manera en otras Comunidades Autónomas o, por el contrario, no se hacen así.

Leía yo hace poco, dudo que en otras Comunidades se puedan hacer igual, porque leí hace poco en documentos..., en documentos oficiales de la Comisión de Investigación del Lino del Congreso de los Diputados que incluso había un Consejero de Agricultura, concretamente el de Andalucía, el señor Plata Cánovas, que todavía no reconocía que las competencias sobre la inspección fuesen de la Junta de Andalucía, y si no reconoce que tiene competencia en las inspecciones, creo que difícilmente las puede hacer. Y son declaraciones de este verano, del señor Consejero de Andalucía, y se las puedo enseñar porque tengo aquí el Diario de Sesiones.

La segunda pregunta, señor Consejero, y creo que ya algún Grupo ha aludido a ellas, nos gustaría saber cuántas toneladas han sido contratadas con las extractoras y

cuántas han sido transformadas por estas industrias. También nos interesaría saber, porque usted ha dado tantos porcentuales, pero sí nos gustaría saber el número, los controles de campo que se han realizado y los resultados.

Y por último, me preocupa y me gustaría saber qué es lo que va a pasar con los agricultores de Castilla y León que tienen contratos con otras Comunidades Autónomas; esos cuatrocientos ocho que ha dicho usted que teníamos con contratos de transformación en Castilla-La Mancha y esos diez que había en Extremadura, me preocupan sobremanera, y quería que -si puede- nos aclarase un poquito más qué puede ocurrir con estos agricultores. Nada más, Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias. Para contestar a las preguntas formuladas tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, gracias, señor Presidente. Me gustaría, en primer lugar, dar una información bastante clara que demuestre, porque se han hecho una serie de preguntas concretas y algún tipo de afirmaciones relativamente comunes al Portavoz del Grupo Socialista y al señor Rad. Y querría dar los datos que avalan que esta Comunidad Autónoma, lejos de todo lo que se ha dicho de que ha puesto en marcha los controles por razones -digamos- del momento, por razones de decir que nosotros también estábamos a la cabeza del control, quiero dar una serie de datos que demuestran que eso es literalmente falso, literalmente falso.

Puedo decir, por ejemplo, que no ya en este año, en otros años... en otros años, en la campaña noventa y seis-noventa y siete no se pagó a once productores, con ochocientos noventa y tres hectáreas, por incumplimiento de los controles; en la campaña noventa y siete-noventa y ocho -que el cultivo fue de quince mil hectáreas- no se pagó a dieciséis productores, con quinientas cuarenta y nueve hectáreas, por incumplimiento de los controles. Ésos son datos que están ahí y que demuestran que lejos de lo que usted o ustedes han podido entender, no se si bienintencionadamente o malintencionadamente, esta Comunidad Autónoma viene aplicando con todo el rigor, con todo el rigor, los controles del lino desde hace años.

Este año ¿por qué tienen especial... especial importancia los controles del lino? Porque es el primer año... -y se lo he comentado a Sus Señorías-, es el primer año en el cual... en el cual se exige rendimiento. Y al exigirse rendimiento, es el primer año en el cual la inspección a las transformadoras no tiene que ser simplemente de que estén funcionando, sino que tiene que comprobarse la cantidad que se está transformando.

Pero en esta línea, también, que quede clara una cosa: la Orden de controles de la Junta de Castilla y León no

es de este año, es del año pasado. Es decir, la Orden de control del lino, la orden de autorización a las transformadoras, la firma de todos los protocolos, la mayor parte de los protocolos de autorización a las transformadoras, donde se dice lo del rendimiento energético y el control energético, que es lo que de verdad nos está asegurando y nos diferencia de cualquier otra Comunidad Autónoma donde no se ha hecho un solo control en este sentido, es anterior a todo el jaleo del lino.

Nuestra orden es anterior, y muchos, muchos de los protocolos están suscritos con anterioridad a todo el barullo del lino, organizado con criterios, desde luego, en absoluto de que se mejore el control, sino con criterios... todos somos conscientes de por qué se organiza en un determinado momento todo un barullo, todo un barullo de informaciones públicas tergiversadas en materia del lino, precisamente en etapa preelectoral, todos sabemos en qué época: abril-mayo del año pasado.

Esta Comunidad Autónoma, desde mucho antes, desde mucho antes viene haciendo esos controles. Y tan viene haciendo esos controles, Señorías, que tenemos los datos de control de las transformadoras antes de que empiecen a transformar, desde el principio, porque es el dato en el que nos estamos basando.

Por lo tanto, quede claro que esta Comunidad Autónoma, a diferencia de otras -quizá porque teníamos bastante lino-, venimos de verdad controlando desde antes de toda la movida... -llamémosle así, en forma más o menos... más o menos informal- toda la movida del lino.

Hay una serie de datos también que quiero ofrecer, que me han sido preguntados por Sus Señorías con carácter concreto, y que quiero dar razón de ellos antes de entrar en lo que, desde mi punto de vista, constituye el elemento fundamental de este debate.

Se me ha preguntado por el señor Rad... por el señor Rad, qué cantidades de lino se han transformado... -y también por el Portavoz del Grupo Popular- qué cantidades se han transformado y cuántas estaban contratadas. Pues bien, la cantidad de varilla de lino contratada por las empresas de esta Comunidad Autónoma era de treinta y seis mil setecientos quince toneladas. Si quieren con más datos: Egroagrocas tenía doce mil doscientas setenta y ocho; Mavije, dos mil; Texar, cinco mil ochocientos sesenta y cuatro; Acutex, dos mil trescientas nueve; Palitex, mil cuatrocientas treinta y dos; Linos Amaya, mil quinientas treinta y seis; Lintec, siete mil treinta y dos; y Los Linares, cuatro mil doscientas sesenta y uno. Y la cantidad que nosotros hemos comprobado que se había transformado, que había podido ser transformada, ¿eh?, a la fecha... a la fecha de los controles de septiembre, era de veinticuatro mil seiscientos doce. Concretamente: Egroagrocas, Mavije y Texar nos daban nuestros cálculos que, con mucha aproximación, respondían a lo

que habían contratado. Acutex, que tenía, concretamente, contratadas dos mil trescientas nueve con nueve toneladas, había podido transformar novecientas cincuenta aproximadamente; Palitex, que tenía mil cuatrocientas treinta y dos, quinientas seis; Linos Amaya, que tenía contratadas mil quinientas treinta y seis, nos daba, aproximadamente, cerca de mil doscientas -no llegaba, escasas-; Lintec, sobre siete mil treinta y dos con seis contratadas, había transformado mil quinientas veinte; y Los Linares, sobre cuatro mil doscientos sesenta y uno con siete, había transformado como máximo, según nuestros controles energéticos, seiscientos diecinueve con seis, aproximadamente.

Ése es un dato para que conozcan Sus Señorías que significa aproximadamente las dos terceras partes... las dos terceras partes transformado de lo que estaba contratado, y falta por transformar, aproximadamente, la tercera parte, pero dependiendo de qué transformadora, pues, con más o menos.

También se ha comentado... se me pedía información en relación con los agricultores de Castilla-La Mancha, en relación con los controles de campo y el resultado. Pues bien, en relación con los controles de campo, el número de expedientes que... el número de expedientes que se controlaron en campo... se controlaron en campo fue, concretamente, de doscientos ochenta y dos... me refiero ya a los expedientes de solicitud de declaraciones, lo que son declaraciones superficie: doscientos ochenta y dos. En cuanto a solicitudes, ciento siete controladas las solicitudes en campo. Y luego, expedientes a los que se han detectado incidencias, diecisiete, ¿eh?; diecisiete, de los cuales, al final, catorce han resultado eliminados, es decir, que no se les paga. Los otros tres, efectivamente, pues, tenían... han podido recuperarse los expedientes. Todo ello suponía una penalización para esos catorce expedientes de cuatrocientas setenta y dos con sesenta y siete hectáreas. Es decir, que, independientemente de aquellos expedientes que por otra serie de razones administrativas tenían problemas y han podido y han tenido que dejarse sin pagar, catorce expedientes, que suponen cuatrocientas setenta y dos hectáreas, no han cobrado por los expedientes de campo... por los controles de campo, ¿eh? Esos datos son los datos concretos que se me han pedido.

También se me han pedido algunos... algunas aclaraciones en relación con algo que yo creo que entra, de verdad, en la... en lo que podríamos llamar el cogollo... el cogollo de esta... de esta comparecencia. Se me ha preguntado, tanto por el señor Rad como por el Portavoz del Grupo Popular, qué impacto tiene y cómo se puede resolver el problema de los agricultores de esta Comunidad Autónoma que han enviado a transformar a otras Comunidades Autónomas, y creo que necesitamos aclarar todo eso dentro de una línea que dé también respuesta a las manifestaciones hechas por el Portavoz del Grupo Socialista.

Yo tengo que decir claramente una cosa y es lo siguiente: esta Comunidad Autónoma en materia del lino, independientemente de querer hacer política -que es lo que da la sensación que se ha pretendido desde otras formaciones políticas y en otros territorios del Estado español-, esta Comunidad Autónoma, esta Consejería ha tratado de hacer un... de hacer una gestión y un control absolutamente ortodoxo y profesional... y profesional desde el punto de vista administrativo del asunto. Y ha tratado de hacerlo hasta sus últimas consecuencias y desde el principio; y ha tratado de hacer eso, que no es lo que han hecho otras Comunidades Autónomas.

Por ejemplo. Usted mencionaba que otras Comunidades Autónomas les han salido tres... tres factorías, tres instalaciones que han... -por decirlo de alguna forma-, que han tenido que rechazar de todo este proceso, y no dar como válido los expedientes correspondientes a estas factorías. Bien. Nosotros hemos inspeccionado ocho, todas, el 50% de las factorías; y de esas ocho -como he dicho-, hay tres que en principio cumplen, cuatro que han transformado parcialmente y que tienen todavía plazo para transformar, y una que, en principio, no solamente ha transformado parcialmente, sino que, además, parece... parece que ha cometido algún tipo de heterodoxia administrativa -que nosotros calificamos, en principio, como irregularidad y que se está investigando-, como es hacer certificaciones a esos agricultores que no coinciden con esto.

Pues bien, tengo que decir muy claramente: esa Comunidad Autónoma que ha hecho... que ha hecho esas... esas decisiones, que ha tomado esas decisiones, y que ha tomado la decisión de pagar el 25%, desde mi punto de vista... desde mi punto de vista, y si de verdad los agricultores -que supongo que es así; si no es así, evidentemente, no valdría lo que voy a decir-, supongo que están trabajando a maquila, como sucede aquí en Castilla y León, ésa es una decisión que no es conforme a la normativa. Y lo digo muy claro, lo digo muy claro: no es conforme a la normativa.

Supongo que han tenido que adoptar esa decisión porque se les pasaban los plazos sin haber hecho ningún tipo de inspecciones concretas que permitieran saber de verdad muchas cosas; pero eso es una cuestión en la que no me quiero meter.

Lo único que digo es que la normativa europea... la normativa europea dice claramente que al señor que transforma a maquila -como es la generalidad en España, desde luego, es la generalidad en Castilla y León-, a ese señor o se le paga el 100% o se le imponen... o se le imponen determinado tipo de penalizaciones que, como máximo, pueden llegar hasta el 50%, si no ha cumplido con los rendimientos, pero en ningún caso al 75%.

Por lo tanto, usted que habla mucho y dice que... bueno, pues, que nosotros nos apuntamos a ciertos

carros, pues tengo que decirle que todo lo contrario. Nosotros asumimos el trabajo administrativo, el riesgo administrativo que supone inspeccionar, decir que no se ha transformado todo, exigir el aval al señor que no ha transformado, etcétera, etcétera. Lo cual nos ha obligado a muchos *mailing*, a muchos controles. Otras Comunidades Autónomas ni han hecho controles, ni han hecho *mailing*, ni han hecho nada. Y ésa es la diferencia y se ven abocados ahora a adoptar una decisión que es, a todas luces, contraria a la normativa, salvo, salvo... -vuelvo a repetir-, salvo que se diera la circunstancia de que estuviesen transformando, no a maquila, sino vendiendo el producto a la transformadora. Ésa es la realidad, ésa es la realidad.

Y si no se conoce usted bien el Reglamento -que supongo que sí se lo conoce-, lo podemos leer aquí de forma clara e inequívoca. El Reglamento... ¿lo conoce usted, verdad? Lo conoce y sabe que lo que digo es absolutamente cierto. Bueno, pues, como veo que lo conoce, no necesitamos entonces aclarar más esas circunstancias.

Por lo tanto, Señoría, menos manejar el problema del lino con carácter político -que lo tiene- y más atender a la realidad de la normativa, que hay que aplicarla con rigor, que hay que poner los mecanismos en su momento en marcha, que esta Comunidad los ha puesto, y que, naturalmente, puede tener algún error.

Yo reconozco que, en un momento determinado, he tenido un error, porque yo no denuncié a dos... a dos transformadoras. Yo, en un momento determinado, informé de los resultados que habíamos obtenido, y uno de los resultados daba la casualidad... De las ocho, porque no inspeccionamos a dos y tuvimos un error en una, inspeccionamos a ocho y tuvimos un error en una. Porque resulta que al tener... -como he mencionado antes- no tener motores eléctricos, sino tener motores de gasóleo, al tener dos depósitos, uno general y otro depósito de cada una de las máquinas, hubo una diferencia en la apreciación de los consumos de gasóleo que luego, concretamente, cuando alegaron realmente sobre la estimación, nosotros, comprobado el asunto, asumimos perfectamente el error.

Y una de las razones por las que vengo aquí a esta comparecencia es también para, de alguna forma, dar cuenta de esa circunstancia. Pero esta Comunidad Autónoma inspeccionó desde el principio a todas las transformadoras desde antes de toda la movida política, Señoría. Y eso, como es demostrable, y usted lo conoce -y, si no lo conoce, lo podemos comprobar-, toda su argumentación en relación con esta materia es absolutamente falsa.

Pero tengo que decirle más cosas en relación con todo eso. Claro, usted ha sembrado aquí una duda bastante... me parece a mí bastante peligrosa, porque de alguna manera ha venido a decir que yo como con alguna persona que tiene lino y que no ha cosechado. Y, claro, ésa es

una cuestión que creo que, cuando se tienen convicciones sobre determinadas circunstancias, Señoría, lo que hay que hacer es denunciarlas.

Yo lo que quiero que sepa usted es que yo no sé si he comido con algún señor que no ha cosechado el lino o ha dejado de cosecharle; pero lo que le puedo a usted asegurar es que yo, ni tengo conocimiento de cuáles son los señores que cultivan lino -más que el que conozco al final por las listas-, ni tengo conocimiento de la muestra aleatoria que se hace... que se hace para hacer los controles; que hacemos controles mucho mayores de los que se exigen por la normativa; y que esta Comunidad Autónoma, esta Comunidad Autónoma viene trabajando con esa materia con absoluto rigor. Y le voy a decir por qué, que a lo mejor usted es una cosa que no ha pensado: en esta materia, además de las responsabilidades políticas, hay responsabilidades administrativas y penales muy importantes en las que este Consejero no quiere verse inmerso.

Por lo tanto, por lo tanto, las inspecciones y el trabajo de control en esta Comunidad Autónoma, en esa materia, se llevan todo lo bien que se pueden llevar desde una Administración Pública, como he podido ir señalando a lo largo de mi exposición.

Responsabilidades administrativas que pueden llegar hasta la exigencia, hasta la exigencia de los agricultores -aquellos a los que no se ha pagado o se les pague el 25%- de la exigencia de pago a la Administración correspondiente de esas cantidades. Responsabilidades administrativas que pueden suponer miles de millones de pesetas, porque a lo mejor no se puede pagar. Supongo que siempre hay tiempo para arreglar las cosas por aquellas Comunidades Autónomas que lo hayan hecho mal, supongo.

Pero, desde luego, esta Consejería ha tratado de ser absolutamente riguroso en esa materia, vuelvo a decirle: porque además de las responsabilidades políticas -que puede haberlas, y las hay- hay responsabilidades administrativas muy importantes, y puede haber responsabilidades personales cuando a un señor, por razones -las que sean, cada Comunidad Autónoma sabrá las que tenga-, deje de percibir un dinero al que legítimamente tiene derecho.

Creo que sería interesante que cuando usted hiciera alusiones de esa naturaleza en esta mesa, se dieran con datos, pelos y señales, porque yo no tengo ningún miedo a que se citen esas cosas. Y, además, agradecería que, si usted tiene conocimiento de que hay alguna irregularidad, la haga saber o la denuncie, que me da igual, que me da igual.

En cualquier caso, sí que es importante que compruebe usted bien las denuncias antes de decirlas. Pero, en cualquier caso, yo creo que ese tipo de alusiones en esta mesa pueden interpretarse de muchas maneras; y, desde

luego, yo no admito la interpretación que de alguna forma se ha sugerido por Su Señoría.

Se ha mencionado también por varios... por varios Portavoces el tema del uso, del uso del lino, y las posibilidades de actuación en relación con el lino; el Portavoz del Grupo Popular ha señalado muy claramente algunas. Yo tengo que decir que varias de las transformadoras de esta Comunidad Autónoma -varias de las transformadoras, varios de los interesados en esta materia, algunas de las que llevan más tiempo- están comercializando prácticamente su lino con papeleras de este país; hay otras que, evidentemente, no; y hay una parte importante de la producción que no se está comercializando con usos industriales.

Pero también es verdad que en un producto que es un producto emergente es lógico, es lógico que exista un período de tiempo en que se establezca el cultivo, se saque una buena producción y poco a poco vayan saliendo... vayan saliendo, naturalmente, posibilidades de uso industrial; que ya, vuelvo a decir -como muy bien ha señalado el Portavoz del Grupo Popular-, se vienen... se vienen haciendo por algunas transformadoras y por algunos agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma.

En definitiva, en relación con las manifestaciones realizadas por el Portavoz del Grupo Socialista, yo tengo que decir claramente una cosa, y es que, lejos de todo lo que se ha dicho, ni ha habido tramas del lino... -ha quedado claramente demostrado en la Comisión de Investigación de las... de las Cortes de este país-. Que, además, lo que sí ha habido ha sido un manejo público clarísimo, por el Grupo Socialista, de esta circunstancia, que ha generado problemas graves a los agricultores. Que esta Comunidad Autónoma venía aplicando la normativa desde antes, con todo el rigor -en cuanto a las transformadoras-, desde mucho antes de todo lo que se ha venido en llamar "la movida del lino". Y, desde luego, que entiendo que no todas las Comunidades Autónomas han actuado con el conocimiento -que hay que tener bastante conocimiento de la materia, porque, como les he mencionado, son tres los reglamentos europeos-, con el conocimiento y con el conjunto de medidas de control que se han venido realizando.

Se ha mencionado también por parte del Portavoz don... el señor Rad, y por parte del Portavoz del Grupo Popular, qué se puede hacer con los agricultores que han entregado en otra Comunidad Autónoma, fundamentalmente Castilla-La Mancha, que en estos momentos... en estos momentos no sabemos si ha dictado o no una resolución ordenando el pago del 25% o del 75%, porque en estos momentos no lo sabemos. Quiero señalar a Sus Señorías que el viernes pasado hubo una reunión de técnicos en el Ministerio, en el cual no estaba muy claro si al final iban a pagar ese 25% o el 75%. Pedían una ampliación de plazos, porque, evidentemente, casi todas las Comunidades Autónomas eran conscientes de que la

ortodoxia administrativa es la que estaba aplicando esta Comunidad Autónoma y no otras.

Por lo tanto, no sé qué va a pasar realmente con Castilla-La Mancha, no lo sé. Pero lo que sí tengo que decir es una cosa: y es que los agricultores que han enviado a transformar a Castilla-La Mancha, y que no hayan transformado hasta la fecha, de alguna manera tendrán que transformar desde esta fecha hasta el día treinta y uno de julio.

Nosotros les hemos pagado a todos, hemos ordenado el pago a todos los que hayan presentado un aval. Pero se nos tendrá que certificar desde Castilla-La Mancha que esos agricultores han transformado; si no han transformado, lógicamente, ese aval peligra. Tendrá que certificarse por Castilla-La Mancha. Salvo que esos agricultores, al quedar cerradas esas transformadoras, decidieran que otras transformadoras de otro sitio, de otro sitio quisieran transformarles; naturalmente, todo eso previo, previo Dictamen de la Administración europea sobre si es posible modificar el contrato por causa de fuerza mayor (que es una consulta que nosotros ya hemos hecho, precisamente, a todas esas instancias administrativas, porque esto es muy complejo, hay que saberse bastante bien la normativa).

Y nosotros, por supuesto, queremos que todos los agricultores de Castilla y León que tienen derecho a cobrar, cobren; y, los que no tienen derecho a cobrar, que no cobren. ¿Qué es lo que necesitan? Cobrar, van a cobrar; pero hay un aval. ¿Qué es lo que necesitan para evitar la ejecución de ese aval? Lo que necesitan es demostrar la transformación desde aquí hasta el día treinta y uno de julio.

¿Problemática que se plantea con aquellas transformadoras, tres en Castilla-La Mancha, o la nuestra de Faramontanos? La problemática que se plantea es que puedan o no puedan transformar los agricultores en esa o en otras transformadoras. Para eso hemos hecho una consulta desde esta Administración a las Administraciones superiores, para que aclaren, si es posible... si sería posible la modificación del contrato u otras fórmulas similares.

También parecería lógico -y también hemos hecho la consulta en ese sentido-, parecería lógico que las transformadoras incluidas dentro de expedientes de mal funcionamiento pudieran tener la capacidad de transformar, no lo del futuro, no lo de posteriores... posteriores ejercicios o campañas, pero sí lo que tuvieran contratado este año.

Pero todo eso está pendiente, está pendiente de, naturalmente, de las... de los dictámenes oportunos de las Administraciones a las que les hemos hecho consulta, porque para esta campaña el plazo final de contratación ya se ha pasado.

En definitiva, todas esas cosas son, naturalmente, cuestiones administrativas de enjundia que tenemos que resolver en estos momentos, y que es un tema complicado. Pero esta Comunidad Autónoma está absolutamente siguiendo los pasos que hay que dar para asegurar que todo agricultor pueda cobrar si tiene derecho a ello, y también para tener todo el rigor administrativo que evite cualquier tipo de perjuicio a esta Administración. Porque no se puede pagar sin más, hay que pagar asegurando que se ha transformado; porque, si no, Europa puede venir luego y exigir responsabilidades administrativas y responsabilidades financieras, y hacer la corrección financiera que estime oportuno, que en este caso podría llegar a ser de todo aquello que no se ha justificado en la transformación.

En definitiva, creo haber dado respuesta a las preguntas concretas. Pero me gustaría dirigirme en este momento al Portavoz del Grupo Popular manifestándole mi total coincidencia en su planteamiento, en su visión del problema. Aquí ha habido un problema, fundamentalmente con un planteamiento político clarísimo en unos momentos determinados, del que algunos en estos momentos están siendo... algunos en estos momentos están siendo "por decirlo de alguna forma" prisioneros, porque a lo mejor no han hecho el planteamiento administrativo con la ortodoxia que tenían que haberlo hecho "desde luego, no con la ortodoxia con lo que la ha hecho Castilla-León".

Que creo que, efectivamente, se está... se está empezando a transformar con un objetivo industrial, que es una OCM que puede tener mucho sentido y es una alternativa importante en nuestro territorio.

Que se ha venido haciendo un proceso de demonización del agricultor, que ha venido transformando con detalle, que ha venido haciendo las cosas como es debido y que tiene derecho a percibir una ayuda. Y hablar de "cazaprims" en esta materia es, como es lógico, especular con el agricultor también. Que es un cultivo "como he dicho" que puede tener sentido.

Y agradecerle, naturalmente, su apoyo y su felicitación por lo que creemos que venimos haciendo (que no es, ni más ni menos, que cumplir de verdad con la reglamentación europea y con la normativa española y con la normativa de esta Comunidad Autónoma).

Naturalmente, podemos haber tenido errores de enfoque, pero creo que puedo haber yo tenido personalmente algún error dando... dando conocimiento a la opinión pública de alguna situación de un expediente erróneo, que, desde luego, aquí es el momento... y lo hice también en su momento en los medios de comunicación, no me duelen prendas en reconocer que fue errónea esa cuestión.

Pero, en definitiva, creo que estamos haciendo las cosas como hay que hacerlas en un tema tan complicado como es éste. Nada más. Muchas gracias por su apoyo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Para contestar a las preguntas formuladas por el señor Consejero, tiene la palabra, por el Partido Socialista, don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, yo le daría un consejo: no intente juzgar desde aquí la actuación de otras Administraciones paralelas a la suya, primero, porque utiliza lo que le da la gana; y, segundo, desconoce lo que han hecho en muchos casos. Y yo, desde luego, ni me atrevo a juzgar lo que ha hecho Castilla-La Mancha, ni lo que ha hecho Galicia, ni lo que haga otra, si no tengo datos para juzgar.

Y la demagogia que usted ha intentado rematar, siguiendo el hilo del Portavoz del Grupo Popular "que traía el texto escrito, porque es lo que se dice en todos los lados por su Grupo", de que todo este problema del lino nos lo hemos inventado o se lo han inventado algunos, pues mire, señor Consejero, yo creo que eso ya no convence a nadie.

Mire, el problema del lino, quiera usted o no quiera, lo han generado los que se dedican a eso que se ha llamado "la agricultura parcial"; es donde cultivan el lino desde los despachos, y en grandes cantidades. Esos son los culpables de este desajuste. Y nadie se ha metido con el agricultor normal, que ha encontrado una alternativa de cultivo razonable, en algunos casos, para su explotación. Ése no es el problema.

Y un tema que quisiera yo, antes de que se me olvide, preguntarle, señor Consejero: usted ha exigido aval a todos los que han transformado o van a transformar en Castilla-La Mancha, incluso a los que antes de la fecha habían presentado el certificado de transformación por esas... por algunas de esas transformadoras, ¿qué significa eso, señor Consejero? Que usted tampoco se fía de esos certificados, como no se fía la Junta de Castilla-La Mancha.

Es decir, el problema que hay, y la actuación, o lo que ha pedido autorización para hacer la Junta de Castilla-La Mancha de pagar sobre el 25% "es decir, la prima de cultivo, no la de transformación; y va a pedir autorización para hacerlo; léase el Informe que presentaron en público la Junta de Castilla-La Mancha" es porque no cuadra absolutamente nada de alguna de las transformadoras de Castilla-La Mancha: ni el consumo de energía, que también lo han comprobado; ni los kilos que tenían que tener almacenado; ni los certificados que han emitido de transformación con lo que realmente tienen allí o han hecho. El problema es que esas certificaciones, incluso, no tienen ninguna fiabilidad, según, según la Junta de Castilla-La Mancha.

Y parece que para usted tampoco. Porque "repito" hay agricultores de esta Comunidad entre esos cuatro-

cientos y pico que usted ha mencionado que, efectivamente, transforman en las transformadoras de Castilla-La Mancha pero que tienen los certificados de transformación antes de la fecha que usted se lo pedía. Y le sigue... y le ha seguido pidiendo usted el aval. Luego usted tampoco se fía de las certificaciones. ¿O la certificación de aquella... de aquella transformadora no vale y la de aquí, en Castilla y León, sí vale? Porque usted, a la de aquí, con el certificado de la transformadora, lo admite. Perdona, con el certificado de transformación emitido por la transformadora, usted al agricultor le paga sin aval. ¡Caramba!, explíqueme qué va a hacer con los que han entregado y han transformado antes del quince de septiembre. Bien.

Repito: allí hay dos casos diferentes, en Castilla-La Mancha, respecto al agricultor de Castilla y León, que son los que me preocupan. (Los de allí, ellos sabrán qué han inspeccionado, cómo y de qué manera. Y yo, desde luego, no soy... no soy tan atrevido como usted para juzgar si lo han hecho bien o mal. Creo que habrán cumplido la normativa igual que usted; y, si no, ellos responderán de no haberla cumplido.)

Digo: entre los que cultivan lino en esta Región y transforman en transformadoras ajenas a esta Comunidad, fundamentalmente en Castilla-La Mancha -la mayoría-, les hay que todavía no tienen el certificado de transformación porque todavía no se lo han transformado o porque no lo han llevado, y les hay que lo tenían a la fecha que usted pedía la presentación de los documentos para poder cobrar. Y, en ambos casos, se les ha exigido el aval del 110% para poder cobrar la prima completa del 100%. No sé si es lo... me parece que son casos totalmente diferentes. No creo que eso se aplique por igual en la Comunidad nuestra. Bien.

En segundo lugar, señor Consejero, mire, usted ha hecho un alarde de haber inspeccionado correctamente, e incluso por encima de los porcentajes, tanto a cultivos como a transformadoras. ¿Me puede dar usted las fechas de autorización de cada una de las transformadoras de esta Comunidad? ¿Desde qué fecha están autorizadas? ¿Cuántas campañas han transformado cada una de ellas? Porque alguna ha empezado a transformar este verano por primera vez; algunas. O sea, a ésa poco control le ha podido hacer usted hasta ahora, pocos; o sea, históricamente, ninguno; el primero le habrá hecho ahora. Entonces, ¿cuál es la diferencia, señor Consejero? Algunas transformadoras de fuera de aquí llevan años autorizadas. Gran parte de las de esta Comunidad llevan el último año. Luego es que usted, no es que haya inspeccionado más que nadie, es que usted sólo ha tenido un año para inspeccionarlas. Sólo ha tenido un año para inspeccionarlas. Bien, bien, pues dénos usted la fecha de transformación para que no... crear aquí... nos podamos pensar todos que usted lleva ocho años controlando lo que no existía. O sea, la mayor... Díganos cuándo se ha autori-

zado cada una de las transformadoras y cuántas campañas, por tanto, tienen que transformar o han transformado. Bien.

Y señor... señor Portavoz, nos podía haber dicho usted el inventor del lino de Zamora... de Soria; que ya que nos había dicho quién fue el primer cultivador de esta Región, nos podía haber dicho usted el nombre, nos hubiera interesado mucho. Si quiere usted, luego me lo comenta. Bien.

Repito, señor Consejero: dos cosas me preocupan. Primero: ¿quién ha provocado esta crisis? Y, póngalo usted como quiera, son quienes son, ¿eh?, con nombres y apellidos. Segundo: que hagamos los controles exhaustivos pertinentes para que ni se pueda decir que todavía hay tierras sin cultivar... sin cosechar, y las hay, y las hay, y puede ir usted a verlas. Ayer me llamaba precisamente un ciudadano para decirme: "si quiere usted ver tierras sin cultivar, venga aquí"... sin cosechar, perdón; sin cosechar al día de hoy. No, ya sé que todavía tiene tiempo para transformarlo, ya sé, ya sé, ya sé. Todavía está sin cosechar. Esperaremos a ver si alguna todavía... todas esas se cosechan. Porque -le repito-, en años pasados, ha habido gente -y yo no soy inspector ni le voy a denunciar; si quiere privadamente se lo digo, no tengo ningún inconveniente, porque lo que le he dicho lo mantengo, ¿eh?-, hay gente que no ha cosechado siquiera en campañas anteriores; ni cosecharlo.

Decía, señor Consejero, por tanto, que aquí, primero, controles todos, y cuantos más mejor. Quien la haga que la pague, no tengo nada contra eso, todo lo contrario. Y, segundo, esfuércese usted en conseguir que esos teóricos usos que dice el señor Portavoz del Grupo Popular que son posibles -que también les hemos leído todos-, sean verdad; porque hasta ahora, señor Portavoz, muy poquitos kilos van a esos destinos, muy poquitos. De los que transforman las transformadoras, algunos; de los que llevan en maquila los autotransformadores, ni uno van a esos destinos. Y, como usted y el señor Consejero había reconocido previamente, el mayor porcentaje del lino que se cultiva en esta Comunidad se transforma por autotransformación; es decir, se paga a maquila y, por tanto, se recoge el producto final y se lo lleva otra vez el cultivador a donde quiera. Es decir, el destino de alguno de ellos todos lo conocemos, todos lo conocemos; un porcentaje inferior es el que se vende a la transformadora, que, a su vez, se queda con la materia prima resultante y que busca el destino que puede para ese producto. Pero, repito, usos teóricos, muchos; prácticos, todavía muy pocos.

Y, por un problema de legitimidad del dinero público que se gasta en eso, todos deberíamos de esforzarnos en conseguir que eso fuera de otra manera, es decir, que el producto resultante tuviera un uso industrial o de cualquier otro tipo (textil solamente muy poco lo puede tener, el de fibra larga y bien tratado; el de fibra corta, desde luego, ni una, ni un kilo, y usted lo sabe igual que yo).

Luego, busquemos para cada uno de los tipos de fibra que se producen, alguna de las cuales es imposible darles un tratamiento textil, que era el destino para el que estaba destinado el cultivo, un uso que justifique y legitime ante los demás ciudadanos las ayudas que por parte del dinero público se emplean para este cultivo.

Y, señor Consejero, ustedes se van a empeñar y se van a seguir empeñando en echar la culpa a un montaje político -como usted dice- de todo este escándalo. Me parece que cualquier análisis sensato, y después de conocer quiénes han sido los que han abusado -usado y abusado- de este tema, pocas dudas nos quedan a casi todos de que el problema de este tema es, no los cultivadores o agricultores profesionales -que, en general, y con algún... algún error hacen las cosas lo mejor que pueden-, sino los que se lo montan exclusivamente como negocio puntual a la caza del dinero fácil (y de esos hay bastantes, fuera y dentro de esta Comunidad).

Y repito: todos conocemos gente que de repente ha arrendado enormes fincas, de comunales o de gente que las tiene inactivas, exclusivamente para producir lino; gente que, además, no es su actividad la agricultura -muchos casos- y que se dedican a otras cosas, y que son, en muchos casos, juntos los que se llevan la gran tajada de las ayudas del lino. Eso es lo que perjudica realmente a los cultivadores serios o a los agricultores profesionales, que, en muchos casos, o en la mayoría, pues con mejor o peor cumplimiento de la normativa, han intentado hacer lo mejor que podían el cultivo para obtener, evidentemente, una subvención sustanciosa, que era atractiva para muchos agricultores; no para todos, hay otros que han desechado su cultivo porque entendían que las exigencias del momento y las que podían venir después, porque intuían que esto podría explotar, les ha desanimado para entrar en el cultivo. Yo a más de uno le he oído decir que ni ha entrado ni va a entrar, entre otras cosas, porque creía que eso no podía durar, porque -como le decía al principio también, señor Consejero- todos nos temíamos que esto tenía que estallar, y todos entendían que estallaría.

¿Cuál es la diferencia? Pues que ha saltado en un sitio determinado y se ha extendido después. Pero, por si acaso, para juzgar el resultado final de todo esto, en contra de lo que usted opina que todo se acabó con el cierre de la Comisión de Investigación, me temo, señor Consejero, que el tema no se ha acabado, lamentablemente. El fiscal antifraude está, por encargo de la Unión Europea, destilando el tema, y veremos el resultado final del asunto. Porque, a lo mejor, aquellos que ustedes cerraron con tanta prisa para que no afectara a la señora Loyola, con sesiones maratónicas de día y de noche en el Congreso de los Diputados, resulta que fue un cierre en falso y, al final, resulta que el tema vuelve a estar otra vez claramente en candelerito para... para mal de los cultivadores de este asunto en breve plazo.

Por tanto, no dé usted por tan claro el tema y tan cerrado, porque, en contra de sus deseos, probablemente, el tema no ha acabado. Y, lamentablemente, todavía habrá noticias nuevas al respecto de este asunto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Fernández. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra don Juan Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Bien. Una primera observación muy breve, y es que he visto que el señor Consejero ha utilizado de forma peyorativa el término "hacer política". Yo creo que política estamos haciendo todos, y es un término totalmente honroso; hay muchos vocablos en el castellano que se pueden utilizar quizá para reseñar en ese aspecto peyorativo. Entiendo que el término "política" como peyorativo se emplee, pues en el mercado, o en una taberna; pero usted es un cargo político, afortunadamente, y está dando cuenta de la política que desarrolla, con lo cual, pues... no sé si es un problema de subconsciente o de consciente.

Sí que le pediría que se arbitre alguna solución. Es decir, que a los cultivadores de lino que hayan contratado con transformadoras de Castilla-La Mancha no se le abandone a su suerte, pues en virtud de cuestiones, pues, de más de política de partido que de políticas o de mirar sus intereses.

Y, desde luego, yo le he reclamado aquí -y se lo seguiré haciendo hasta que me vaya-, pues el establecimiento de un estatuto del agricultor y que las subvenciones vayan únicamente a los que se dediquen a tiempo completo a la agricultura. Y yo creo que ésa es la solución, debió ser la solución hace ya un montón de años, cuando empezaron a venir las ayudas europeas. Y, desde luego, ésa es un poco la solución, que se la seguiré repitiendo porque creo que no tendrá el mínimo interés en hacerme caso.

Y también le quería preguntar si existe algún proceso de concentración de transformadoras; que, quizá, pues muchas de ellas están localizadas en comarcas, en una misma comarca... Creo que un proceso, a lo mejor, de concentración de esas transformadoras, pues llevará un... una disminución de costes y una mayor eficacia en la transformación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Rad. Por el Grupo Parlamentario tiene... Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Sí. Voy a intervenir porque las contestaciones que ha dado el Consejero, aunque la mayoría entiendo que me satisfacen, me sigue preocupando -y yo creo que como a él, y al tema a que se refería el señor Rad- la suerte de esos agricultores que tienen los contratos en Castilla-La Mancha.

La verdad es que, sobre papeles, los agricultores han cumplido todos los requisitos legales. Me parece una solemne barbaridad el que se pueda, en contratos de maquila, solamente pagar el 25%, porque –como usted bien ha dicho– estaría fuera de la norma. Y lo verdaderamente lamentable, si al final esto se llega a ejecutar, sería que Castilla-La Mancha cerrase esas transformadoras, con lo cual, todos los agricultores que allí tienen sus contratos no tendrían ningún tipo de posibilidad, aun teniendo plazo hasta el treinta y uno de julio, de poder transformar esa fibra... ese lino transformarlo en fibra. Es un tema que me preocupa y que le pido, por favor, le haga un seguimiento exhaustivo.

El señor Portavoz del Partido Socialista me ha hecho varias preguntas: si conozco el nombre de quien sembró lino en Soria, en el año noventa y tres. Pues sí, lo conozco porque he leído; he leído papeles y sé quién sembró lino: fue Jesús Barrio, es un agricultor de Arcos de Jalón –no lo conozco personalmente–, y sembraron ciento ochenta y nueve hectáreas, en Arcos de Jalón. No lo conozco personalmente ni sé quién es; sé que es un agricultor de Arcos de Jalón y que fue el primero que sembró en España, nada más. Como dato, pues, se lo doy, ¿eh? Lo que pasa, que... no sé, parece ser que usted, tras esa pregunta, no sé qué tipo de sospecha o tal; lo hacía así, con una... un tipo de ironía como si... no sé exactamente a qué se refería.

La verdad es que todo este tema –por otros llamado escándalo– yo estoy seguro que va a terminar con una reforma inmediata de la OCM del lino. Y el primer Reglamento, 1308, que salió en el año setenta para poner unas ayudas a tanto alzado sobre todas las hectáreas de la Unión Europea, pues creo que se va a ver, como consecuencia de todos estos aspectos que se han debatido aquí y anteriormente en otros foros, pues que van encaminados a una reforma de la OCM, que seguramente endurecerá las condiciones de siembra y seguramente las de transformación, y distinguirá seguramente entre fibras largas, fibras cortas. Y he de decirle que quizás más de la fibra corta de la que usted se piensa se transforma en España; en Cataluña, yo sé de empresas de celulosa, Celusosas del Levante, concretamente –CELESA–, está importando muchísima fibra para hacer celulosa y transformarla en papel, y se está abasteciendo de extractoras también españolas... de transformadoras españolas. Y concretamente aquí va a parar la fibra corta, no la fibra larga, como es lógico.

Yo no sé... porque, claro, aquí se alude también que si hay señores que contratan tierras. Pero, claro, ¿qué puede hacer la Consejería? Yo se lo pregunto, señor Consejero, ¿qué puede usted hacer con aquellos agricultores que se dedican a arrendar tierras y que se dedican a sembrar lino? ¿Es ilegal? ¿Puede usted dictar una norma para prohibir eso? Yo creo que lo pueden hacer, y desde la Consejería no se puede controlar; cada agricultor,

como empresario, puede hacer lo que quiera en ese aspecto, y puede arrendar las tierras que quiera y sembrarlas de lo que le apetezca... pienso yo, que no podamos poner limitaciones en este aspecto.

Y sigo insistiendo que creo que es un ejemplo todo lo que ha hecho la Consejería de Castilla y León... o sea, de la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León en el aspecto de inspecciones. Somos los primeros en ese sentido. Y el agricultor tiene que estar agradecido, porque ahora no está pagando las consecuencias que están pagando agricultores en otras Comunidades.

Y es fundamental que se siga haciendo así, porque veremos... aquí se ha hablado de otros temas, sí. Quizás vuelva a colear el tema del lino, y quizás vuelvan a salir temas nuevos, como el tema del algodón, porque también el Consejero de Andalucía, en la comparecencia de la Comisión de Investigación en el Congreso, decía que lo que sí se ejercían eran verdaderos controles, verdaderos controles sobre el tema del algodón. Vamos a ver ahora si esos controles eran tan ciertos como el decía, porque yo he leído que resulta que estaba plantado el algodón para cobrar la subvención del algodón, que se cobra a la producción, y resulta que en esas hectáreas lo que había sembrado era girasol, o por lo menos en las solicitudes estaban puestas de girasol para cobrar también la subvención de girasol. ¿Qué tipo de controles ejercía la Junta de Andalucía en este caso?, porque él presumía y se ufanaba de los controles que él hacía al algodón y resulta que parece ser... Porque, además, eso sí tiene un perjuicio totalmente directo para todos los agricultores de España. No es el caso del lino, que todas las... las ayudas, después de la investigación que se ha hecho de los expedientes, estén... no estén o no se ajusten a ley, se devuelven a Europa y se les quita al agricultor.

En el caso del girasol hay un perjuicio económico, porque esas hectáreas que estaban declaradas de girasol, que luego se han sembrado de algodón, van a aumentar la superficie de base con las consiguientes penalizaciones en caso de rebasar esa superficie base. Y eso sí que repercute en un perjuicio económico para todos los agricultores de España.

Y por último, porque quiere usted volver al tema de la Comisión de Investigación y de los nombres y las imputaciones a Loyola de Palacio, yo me remito en todo ese aspecto a todo lo que ha dicho la Comisión de Investigación, una por una las personas que usted ha nombrado antes. Y le puedo leer el resumen de las conclusiones de la Comisión de Investigación, de la cual salen exculpados todos. Y si usted no cree en las conclusiones de la Comisión de Investigación, dígalos, porque será que no cree en las instituciones democráticas, o todo lo que se reglamenta en el Congreso de los Diputados con el funcionamiento que el Congreso de los Diputados tiene. Si no cree, dígalos; pero las conclusiones aquí están y son muy claras, y, entonces, no se pueden poner en entredicho.

Porque, lamentablemente, lamentablemente, los únicos que han tenido responsabilidades, y penosas, y graves para la agricultura en todo el tema del lino han sido las actuaciones –como le he dicho antes– del Partido Socialista, con el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a la cabeza, don José Bono.

Y es un tema que nos beneficia muy poco a la imagen de la agricultura y de toda la Administración española. Porque si aparte de todo el tema que ustedes... de todo el escándalo que ustedes intentaban imputar –que, como se ha visto después, no había nada que imputar al Partido Popular–, pues fíjese, si después de toda imagen que teníamos de... después de la pasada de ustedes por el Gobierno de esta Nación con nombres como Roldán, o nombres como Urralburu...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí, sí. O casos como Filesa, o Malesa, o comisiones del AVE. Si a todo eso le sumamos más escándalos que ustedes quieren imputar...

(*Murmullos.*)

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ...al final la credibilidad de esta Administración o de este país se verá en entredicho en el exterior, pero por la única consecuencia...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Un momento, señor Portavoz...

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: y con la única culpa del Partido Socialista Obrero Español.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señor Portavoz. Un momento, por favor. Señorías, les ruego silencio. Señorías, ustedes han hecho una serie de imputaciones a personas que están en el Congreso de los Diputados o en Europa; el señor Portavoz también está haciendo otra serie de imputaciones. Por lo tanto, cuando tenga ustedes el uso de la palabra, lo hagan. Muchas gracias. Continúe, señor Portavoz.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: No, gracias, señor Presidente. He concluido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Portavoz. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Quería, en primer lugar, dar la respuesta técnica a un tema que veo que le preocupa al señor Portavoz del Grupo Socialista, pero que veo que no conoce bien.

Él dice que por qué hemos tratado igual a los señores de Castilla y León que teniendo contrato en Castilla-La Mancha unos han transformado y otros, aparentemente, no han transformado o no tienen el certificado de transformación. Pues le voy a decir por qué: porque a nosotros ni a ninguna Comunidad Autónoma que aplique con ortodoxia las normativas nos vale el certificado de transformación de ninguna transformadora, salvo que nos lo confirme la Administración competente, que es la que tiene que garantizar y certificar que eso ha sido así. De tal manera que nosotros no asumimos los certificados de transformación de Faramontanos de Tábara, no asumimos las certificaciones de transformación de Faramontanos de Tábara porque hemos comprobado que eso no ha sido así.

Nosotros hemos solicitado a Castilla-La Mancha... le hemos solicitado certificados que acrediten que los de esas transformadoras son válidos de acuerdo con sus controles. Pues bien, le puedo decir que hemos recibido dos: uno por la mañana y uno por la tarde; uno por la mañana diciéndonos... –fíjese usted, fíjese usted– uno por la mañana de un funcionario diciéndonos que todo estaba bien y otro por la tarde de otro funcionario superior diciéndonos que no hicieramos caso del fax de por la mañana, porque estaba mal. Tengo los faxes en la oficina por si lo quiere usted conocer. O sea, fíjese usted.

En definitiva, en definitiva, lo que le quiero aclarar es que no vale con el certificado de la transformadora. La transformadora, si ha sido inspeccionada y, efectivamente, se comprueba que lo que dice que ha transformado coincide con lo que nosotros hemos comprobado, perfecto; pero si resulta que –como es el caso de Faramontanos– lo que dice que ha transformado son casi siete veces más de lo que en realidad ha transformado, pues, evidentemente, nada.

¿Qué sucede con lo de Castilla-La Mancha? Pues de lo que tenemos necesidad es de un certificado de la Administración competente en los controles de Castilla-La Mancha que nos diga si eso está bien o no está bien. Y no se nos ha enviado, a pesar de que se lo hemos pedido con tiempo, ¿eh?, de acuerdo con lo que establece la normativa. Mejor dicho, nos han enviado dos: uno por la mañana y otro por la tarde, no por un Director General, pero sí por distintos funcionarios, uno con un nivel y otro con un nivel mayor por la tarde, denega... o sea, anulando el fax de por la mañana. Con eso, como respuesta técnica para que usted lo conozca.

Y también, y también doy una respuesta técnica a algunas de las cuestiones que se han planteado por el Portavoz del Grupo... por el señor Rad y por el Portavoz del Grupo Popular, en relación con los agricultores de Castilla y León que están trabajando, que tienen contrato de transformación en Castilla-La Mancha. Su preocupación es la misma que tengo yo: de tratar de resolver eso. Se encuentran en la misma situación que aquellos agri-

cultores que, habiendo contratado en Castilla y León, lo tienen con la transformadora que, bueno, está sometida a un expediente. En definitiva, que tendrán que demostrar que han transformado hasta el día treinta y uno de julio.

Y nosotros estamos tratando de facilitar las cosas en el sentido de que si la instancia administrativa superior –Ministerio o Comisión Europea– nos autorizan a que el agricultor pueda modificar su contrato con... para transformar con otra transformadora de la que no esté sometida a expediente, pues por nosotros perfecto. Nosotros queremos resolver eso y estamos ya dando los pasos administrativos para resolver eso. Eso nos preocupa a todos, y, desde luego, la voluntad de este Consejero sería que ningún agricultor que haya hecho las cosas bien se quede sin cobrar las ayudas.

Dicho eso en relación con algunos aspectos técnicos, sí quiero entrar un poco a comentar dos o tres cosas que se han mencionado por el Portavoz del Grupo Popular. En primer lugar, con que si yo juzgo a Castilla-La Mancha, ni dejo de juzgar. Yo ni juzgo, ni dejo... –perdón, del Grupo Socialista–, ni juzgo, ni dejo de juzgar a Castilla-La Mancha. He dicho que entendería que esa... que esa decisión o esa resolución administrativa –que no sé si se ha tomado, porque se ha publicado, pero no sé si se ha tomado– sería, desde mi punto de vista, absolutamente errónea y contraria a la normativa en el caso de que fuesen transformaciones a maquila. No tendría nada que decir en el caso de que fuesen transformaciones –digamos– del primer supuesto por venta.

Desde luego, la mayor parte de los agricultores de Castilla y León transforman a maquila y me consta que la mayor parte de los contratos que tienen con Castilla-La Mancha son a maquila.

Por lo tanto, ¿yo por qué me he metido –digamos– a hablar y a comentar lo que sucede con Castilla-La Mancha? Porque es una cuestión que interesa claramente a los agricultores de Castilla-León, clarísimamente. Es más: nos pone en un brete administrativo, nos genera un problema. Y un problema que tendrá que determinar su resolución a quien competa. Pero usted comprenderá que si se adopta una postura administrativa que no tiene nada que ver con lo que establece el Reglamento, que no se nos dice, no se nos dice... tendrá que decírsenos en su momento si esos agricultores han transformado allí o no. Si no se nos dice eso y se adopta una decisión, que es la del veinticinco setenta y cinco, a todas luces –digamos– con otro... inadecuada –por utilizar un calificativo que no quite ni ponga–, inadecuada al tratamiento que tienen que tener los agricultores que transformen a maquila, nos genera un problema administrativo y un problema económico puede generarlos importante. Por eso lo hago.

Pero, además, lo digo por otras cosas. Lo digo porque, claro, otras Comunidades Autónomas no se han parado en barras a la hora de lanzar acusaciones muy

claras contra otras Administraciones, como la Administración Central en el caso del lino. Quiero decir: fíjese usted la que se ha armado con el tema del lino acusando a otra Administración –que ha sido la Administración Central– de dejación de todas esas cosas. Fíjese qué tengo yo que decir cuando ya no se trata de dejación y de esas cosas, cuando se trata de una decisión de otra Comunidad Autónoma que interfiere, que complica, que dificulta y que acaso haga inviable, de verdad, la resolución normal que tendrían que tener los expedientes de los agricultores de Castilla-León. Por lo tanto, fíjese si tengo razones para hablar de Castilla-La Mancha.

Por si no hubiera suficientes, simplemente le digo una cosa: el otro día el señor Bono, estando en Palencia, vino a meter el dedo en el ojo y se atrevió a calificar nuestra actuación en materia de lo del vino, presentando la... presentando el recurso ante el Tribunal Constitucional, como una barbaridad y como una actuación que no tenía ninguna seguridad, sin haberle ido nada en la cuestión, porque nosotros actuábamos –como es lógico– en el uso de nuestras capacidades administrativas y jurídicas. O sea que, fíjese usted, para que me venga usted a decir que si hablo yo de Castilla-La Mancha, cuando nosotros de lo que pecamos es de prudentes, en general, en casi todo.

Pero usted se ha referido a otras cosas, se ha referido a otras cosas. Y se ha referido al tema de las transformadoras, de que cuándo tienen la autorización. Pues, señor mío, cuando la han pedido. ¿Que hay algunas nuevas? Claro. Si hay algunas que han empezado a funcionar este año, que las han construido el año pasado. Cuando han solicitado la autorización –unas más pronto y otras más tarde–, se les ha ido a inspeccionar y, naturalmente, se les ha tomado nota. Porque nosotros, a diferencia de lo que hacen otros, que las autorizan per sécula seculórum, nosotros todos los años; todos los años cada transformadora tiene que solicitar su nueva autorización, y todos los años le controlamos eso.

Y este año, como era el primer año que había que asegurar el rendimiento, porque lo establece el Reglamento europeo así –es el primer año que obligaban al rendimiento–, este año hemos incorporado... hemos incorporado en los protocolos el control eléctrico, y a algunas se les ha medido, naturalmente, desde el principio en que lo han solicitado; otras, naturalmente, más tarde, porque algunas se han puesto a funcionar, efectivamente, en el verano; algunas han terminado de hacer la instalación en el verano, de acuerdo absolutamente con la normativa. Eso ni quita ni pone nada a lo que se ha venido diciendo por este Consejero.

Pero tengo que decirle más cosas. Sigue usted diciendo eso de que hay algunos que no han cosechado. Yo no sé si usted me está queriendo a mí implicar en algún delito por alguna razón de esa naturaleza. Yo le pido que si tiene usted algo que decir en relación con eso, que me lo haga conocer. Yo, desde luego, no conozco ninguna; no

conozco ninguna y no tengo conocimiento de ninguna. Y, desde luego, desde ese punto de vista, si usted tiene conocimiento de alguna, denúncielo. Porque, desde luego, tenga la seguridad de que esta Comunidad... esta Comunidad va a actuar con absoluto rigor en esa materia, dentro de nuestras posibilidades, y que inspeccionamos todo lo que sea necesario. Desde luego, yo no conozco nada. Y agradecería que si Su Señoría conoce algunas, que las denuncie. Como a cualquier ciudadano, tenga la seguridad de que se le va a atender y se va a utilizar todo el peso de la normativa en esa materia.

En relación con las manifestaciones hechas por el señor Rad, naturalmente, ya sé que en la política estamos para hacer política. A lo que yo me refería no era a la política normal como actuación, que es la que, de alguna manera, justifica quienes estamos presentes en esta Cámara; me refiero a cuando se tienen en cuenta exclusivamente móviles políticos de lo que podríamos llamar consecuencias inmediatas y no se tiene en cuenta todo el conjunto de actuaciones administrativas, de actuaciones económicas que tienen que ir vinculadas a la acción política. La acción política sin la actuación de control, sin la actuación administrativa, en esta materia no tiene sentido. Fundamentalmente, ¿por qué digo esto? Porque nos encontramos ante una OCM que tiene una reglamentación clarísima, que tiene una reglamentación clarísima. Y esa reglamentación es la que establece los derechos de los señores que tienen que percibir las ayudas y establece los condicionantes de las Administraciones y las actuaciones de las Administraciones. Nosotros no hemos inventado nada en los controles; estamos aplicando lo que dicen los reglamentos. Y es lo que creo que hay que, fundamentalmente, tener en cuenta en esta materia. Y, desde ese punto de vista, creo que se ha puesto por delante el carro que los bueyes. Creo que, en muchas ocasiones, algunos de los que más han hablado no han hecho los deberes y lo único que han hecho ha sido marear la perdiz con un objetivo político inmediato de cara a unas elecciones.

Le he mencionado ya lo que creo que son las soluciones, las que nosotros estamos adoptando para resolver el problema de los agricultores de Castilla y León, que han contratado con transformadoras de otros sitios... Creo que a lo que usted se refiere del estatuto del agricultor, me parece muy bienintencionado lo que usted dice; pero tengo que decirle una cosa: que las ayudas europeas, nosotros, ni en Castilla y León, ni a nivel del Estado, tenemos capacidad para establecer quién tiene derecho a ellas o deja de tener; son las propias OCM las que establecen quién es el agricultor que tiene derecho a las ayudas. Nosotros no tenemos capacidad para eliminar a unos o a otros agricultores. Es decir, no se trata de un estatuto a nivel nacional lo que puede eliminar las ayudas o puede dejarlas de eliminar; es a nivel europeo donde se determina, precisamente, la personalidad del agricultor que tiene derecho a las ayudas. Y otra cosa muy distinta es que en este año se decida, en un momento determinado -porque los reglamentos así lo establecen-

que hasta un determinado tope de las ayudas se puedan modular; eso es lo único que este año, por primera vez, establecen los reglamentos europeos. Hasta la fecha, no ha habido ninguna posibilidad de que los Estados miembros actuaran en esa materia.

Y por lo que se refiere al proceso de concentración de las transformadoras, lamento decirle que no hay en estos momentos ninguna... ninguna posibilidad, ni es una expectativa que nosotros estemos, en estos momentos, propiciando.

Respecto a las manifestaciones hechas por el Portavoz del Grupo Popular, estoy absolutamente de acuerdo con él en relación con todo lo que se ha manifestado sobre la evolución del cultivo, sobre lo que ha supuesto toda la polémica del lino en relación con una OCM que se percibía como una posibilidad interesante de desarrollo de un cultivo alternativo en nuestra Comunidad Autónoma.

Le he manifestado mi preocupación y los esfuerzos que vamos a seguir haciendo por tratar de resolver el problema de los agricultores que han enviado a transformadoras que están en estos momentos -digamos- con problemas administrativos, así como la predisposición a buscar soluciones en el caso de que... de que existan dificultades. De hecho, hemos tomado la primera medida en ese sentido: esos señores van a cobrar igual que todos los demás, sólo que poniendo el aval. Se trata, en estos momentos, de asegurar que ese aval no tenga que ser ejecutado por otras circunstancias, y ésa es nuestra preocupación en estos momentos.

Y participo, igualmente, con usted de que muchas de las cuestiones que se han venido suscitando en materia de lino, pues -como se ha dicho-, han sido ya tratadas en la Comisión de Investigación. Desde luego, donde estuvo este Consejero, di la misma versión que estoy dando ahora y di, concretamente, los datos -al igual que estoy dando ahora- de todo lo que habíamos venido haciendo todos los años y de todo lo que era responsabilidad de esta Comunidad Autónoma. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador quiere hacer uso del turno de palabras? Tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Algunas preguntas concretas al Consejero, prudente Consejero de Agricultura, cuya prudencia consiste en descalificar el trabajo de otra Comunidad Autónoma que lo que ha hecho, fundamentalmente -y lo ha dicho mi Portavoz-, es denunciar que altos cargos del PP son cazaprimas; lo cual... -desde nuestro punto de vista- eso fortalece las ayudas, y la PAC, y a los agricultores, precisamente eso. Pero, en fin, como usted cree que eso es una labor prudente, yo le voy a decir algunas preguntas,

para ver si nos aclara algo más. Y muy simples, porque yo creo que hay que hacer preguntas que entienda todo el mundo.

La primera es: se ha dicho aquí el nombre del precursor del lino. Yo, como tengo informaciones de este tema periodísticas, quería que me corroborara si el agricultor a título principal don Félix Pastor Ridruejo es, precisamente, un precursor del lino en Castilla y León. Quiero saber que... si es de los precursores del año noventa y tres.

En segundo lugar, como nos está diciendo usted las... los kilogramos transformados, las toneladas... Ha hablado de veinticuatro mil seiscientos doce toneladas finales transformadas. Yo quiero que nos diga, simplemente, cuántos metros cuadrados o cuántos kilos de tela de lino se hace con el lino de Castilla y León. A ver si tiene algún dato de eso, para saber de qué estamos hablando... a ver si sabemos de qué estamos hablando.

Como se ha... como se ha hecho mención... como se ha hecho mención a que ha habido una Comisión de Investigación y que no somos democráticos recogiendo los... yo lo que quiero es que diga usted -y, si no, lo diremos nosotros- si alguien ha votado en contra de esa Comisión de Investigación, que se hizo en agosto, en sesiones de mañana y tarde y cerrándola en falso. Simplemente por poner en entre paréntesis. Porque se puede ser democrático y votar en contra, ¿eh? Yo quiero saber si alguien votó en contra o si hay un voto particular.

Las inspecciones. Usted hace... usted considera un mérito hacer muchas inspecciones; ha hablado del 14%. Yo le quiero decir -y lo tengo aquí delante; no vamos a leer reglamentación-: usted está obligado a hacer el 5% y más cosas; la reglamentación pone más cosas; no diga usted que está obligado al 5%; y dice: "el 5% y, en su momento, un porcentaje representativo de la solicitud de...", tal, tal. Le obliga a hacer más. Y, sobre todo, le obliga a ver... Porque, claro, es que no me vale esa excusa: "Digan ustedes, si saben algo, lo denuncien". ¡Hombre!, también usted tiene un... una Consejería, y tiene ojos, y tiene comentarios, y está con los sindicatos, para saber que, no muy lejos de aquí, está en el campo; lo sabe todo el mundo. O sea que hay que atender a las inspecciones obligatorias, y luego las que sugieren la más mínima duda; y de éstas hay, y claro que hay, y se sabe en todos los sitios. Si lo han publicado en la prensa, si ha aparecido en la prensa, ¿cómo no va usted a inspeccionar lo que es de común conocimiento de todos los ciudadanos? O sea que no está obligado sólo a presumir de que ha hecho el catorce y pico por ciento, porque le obliga más del 5%, sino además las dudosas, por ejemplo. En la PAC -y en esto también- hay que inspeccionar las que el año anterior han fallado; ya está usted obligado a inspeccionar las que anteriormente han tenido fallos; y de éstas habría alguna.

Luego, entonces, en el tema de las... Ya le digo que esto puede ser lo del girasol, esto puede ser lo del girasol, ya que lo ha mencionado usted y usted... el tema del girasol. Que tampoco se inspeccionó cuando el asesor jurídico de Mario Conde tenía una subvención de 12.000.000 de girasol; lo sabía toda la provincia de Burgos, pero parece ser que la Consejería no se había enterado. ¡Hombre!, eso es indefendible, eso es indefendible.

Y luego las transformadoras. Para no equivocarnos de fecha, yo quiero que me diga, sencilla y llanamente, si a las transformadoras se les hace una sola inspección en la apertura, y, sobre todo, en ese caso, quién la hace. Me imagino que será la provincia, pero por comprobar el dato. Me imagino que será la Sección de Industrias la que haga esa inspección. Que nos diga esa inspección inicial quién la hace y... o quién las ha hecho en este caso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor De Benito. Para contestar a las preguntas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): No tengo constancia -en relación con la primera pregunta- quién fue el primer cultivador de lino en Soria, no tengo constancia. Se ha mencionado una respuesta por el Portavoz del Grupo Popular; no tengo constancia de que esa persona no... no sé si es verdad o no es verdad. He oído algún comentario, también de prensa, en ese sentido, pero yo no tengo constancia, no he... no he mirado, concretamente, ese dato.

Respecto a la tela de lino que hay por aquí, sepa usted que la tela de lino que se hace con la producción de Castilla y León no es obligatorio que esta Comunidad Autónoma controle, concretamente, hacia qué se destina el lino. Sé -y me consta- que una parte del lino se está enviando a instalaciones industriales y una buena parte se ha enviado, concretamente, a instalaciones papeleras de Cataluña. Esa constancia sí que tengo. Pero -vuelvo a decir- no es obligación de esta Comunidad Autónoma, ni está escrito en ningún lugar del Reglamento que se tenga que hacer un seguimiento. Sí ha hecho esta Comunidad Autónoma una cuestión, que no sé si ha hecho ninguna otra, no sé si ha hecho -supongo que no-, que es la exigencia de factura de lino transformado.

¿Quién ha votado en la Comisión de Investigación en contra? Pues yo creo que aquí estamos, lógicamente, para responder a preguntas que no se sepan. Eso... que habrá votado en contra, fundamentalmente, el Partido Socialista. No sé si algún otro -porque ya conozco los datos-, pero es obvio que quien intentó rentabilizar toda la campaña del lino, pues, fue el Partido Socialista, es obvio que votase en contra de las conclusiones.

Respecto a la cuestión de que si hay lino en el campo, por supuesto. ¿Acaso usted no sabe que, en los reglamentos, hasta el año noventa y siete no existía la obligación de transformación? ¿Acaso usted no sabe que lo que es obligado transformar es, fundamentalmente, para asegurar el cumplimiento del rendimiento? Qué duda cabe que hay lino en el campo de años anteriores que no era obligatoria la transformación. La prima no se daba por transformar hasta el año noventa y siete; es en el año noventa y siete el primer año que se pone en marcha eso, llevamos dos campañas en que es obligatorio transformar, y este año es el primer año en que es obligatorio controlar de verdad los rendimientos.

Y, por último, ha hecho usted una pregunta -que ya no sé cuál era- sobre la inspección, que quién hace las inspecciones. Pues, mire, las inspecciones se suelen realizar, se suelen realizar, en general, en general, por los funcionarios de la... bueno, siempre por los funcionarios de la Consejería. Pero fíjese usted si estábamos en esta materia suficientemente concienciados que, concretamente, bastantes de las inspecciones las ha hecho el propio Jefe del Servicio, el propio Jefe del Servicio que tiene como responsabilidad las ayudas... las ayudas agrícolas de la PAC; en muchas ocasiones, acompañado de algún otro funcionario de la provincia correspondiente, pero en muchas ocasiones las ha hecho el propio Jefe de Servicio; supongo que no en todas, según los casos. Pero al ser un tema suficientemente delicado y, al mismo tiempo, con una especificidad técnica concreta, ¿eh?, ha sido concretamente en muchas ocasiones -vuelvo a decir-, el... según me consta, porque he hablado con él personalmente, el que ha hecho la inspección. Concretamente, le puedo decir que ése ha sido el caso de la planta de Almazán, donde se ha producido esa circunstancia de error en la apreciación.

También tengo que decirle que, precisamente, haciendo una de las inspecciones en una de las provincias, se produjo... precisamente, haciendo una de las inspecciones, antes de todo el jaleo del lino, para comprobar los rendimientos y la puesta en marcha, fue en una de las inspecciones donde se produjo uno de los incendios. Lo cual nos dejó muy tranquilos sobre los incendios, que en esta Comunidad Autónoma -como usted bien sabe- han sido muy pocos: han sido dos dentro de las fábricas y uno fuera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor De Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí, muy rápidamente. Se ve que usted y yo, en el tema del precursor, tenemos la misma información, que era ese señor, don Félix Pastor Ridruejo, porque es lo que hemos visto en la prensa. O sea que si no tiene otra información nada más que la de la prensa, pues seguramente tenemos la misma.

Respecto a lo que va a tela, pues seguimos diciendo lo mismo: es que yo tengo serias dudas de que con el sistema este, de verdad, haya un kilo que vaya directamente al mercado textil. Parece... parece ser que usted no tiene obligación de controlar postproceso de fabricación, pero, en fin, podía tener alguna información de su Consejero de Industria o de alguien, donde nos dijera si, de verdad... Porque esto tiene que ver con algo que ha dicho mi Portavoz reiteradamente, que es la utilidad social del contribuyente, no del agricultor. No pensemos que esto sólo afecta al agricultor; también hay mucho contribuidor... contribuyente que piensa que tener lino y dar ayudas, para que luego esto no sirva para nada, pues, es difícil de entender. Podía usted apoyar el que se hiciera algún tipo... -que se lo ha planteado también mi Portavoz- algún tipo de investigación en esa línea para que, de verdad, tenga una utilidad social y eso se pueda vender, que eso también defiende la ayudas de la PAC.

Sí, respecto al voto particular, pues claro, el Partido Socialista, porque no creyó que eso fuera una Comisión de Investigación y porque fue una chapuza para encubrir un nombramiento, después, de Loyola de Palacio. Cuestión que ha quedado suficientemente zanjada en el nombramiento de la Ex Ministra en Bruselas, que ha sido el bochorno nacional, al conseguir un voto particular... es la única Comisaria que ha conseguido paralizar la votación, la redacción de su nombramiento en toda la historia de la Comisión Europea. O sea, que yo creo que ya suficiente bochorno nacional hemos tenido con ese tema.

Respecto al lino en el campo, yo lo que le digo es de la campaña... que se obligue a recogerlo. ¡Por Dios, hasta ahí podíamos llegar que yo le estuviera hablando de antes! Le estoy hablando -como le he dicho a algún Portavoz, a algún compañero de escaño- del lino cercano a aquí, que está en el campo, pero en todas las provincias. O sea, que eso... eso es así. Por lo tanto, las inspecciones, lo que le digo es que tienen que recoger alguna información más de la calle.

Y, respecto a las transformaciones, ya le pediremos datos y señales de las industrias y las autorizaciones, porque, ¡hombre!, así, de sopetón, usted dice que es una cosa delicada y que por eso lo ha encargado a los Servicios Centrales. Pero parece que sonaba un poco extraño que se encargara directamente el Jefe del Servicio de hacer las inspecciones, ¿no? Así, de entrada, suena un poquito extraño, habiendo una descentralización en la Junta y, sobre todo, teniendo en algún momento una sección de Industrias Agrarias cuya misión es registrar este tipo de industrias. Simplemente eso; ya le pediremos más datos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor De Benito. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Por lo que

veo tiene usted la misma información que... que yo, es decir, por la prensa; pero, desde luego, no tiene ninguna confirmación de esos datos. Aquí ha habido un Portavoz de otro Grupo, que le ha dicho concretamente quién era... quién era el primer agricultor del año noventa y tres. Desde luego, me da la sensación de que no tiene usted fe en lo que le dice el Portavoz del Grupo Popular. Yo tengo mucha más fe en... que usted en esa materia.

En cualquier caso, veo que, en relación con este asunto, sigue usted la misma tónica que ha seguido el Grupo Socialista en toda esta materia: lanzar cosas, sean verdad o no lo sean. De esa manera, ahí quedan, ahí quedan.

Respecto al tema del lino, yo le digo: creo que somos la única Comunidad Autónoma que tenemos todos y cada uno de los destinos del lino. Por eso sé que hay una gran parte, precisamente, a destino industrial, a Papeleras de... concretamente de Cataluña. Dudo mucho que ninguna otra Comunidad Autónoma tenga esa información. Yo sí tengo información de adónde ha ido todo el lino transformado, porque tengo las facturas. Lo que vuelvo a decirle es que no es obligación ni está dentro... ni está dentro de lo previsto en la reglamentación europea que tenga que ir a un sitio o a otro.

Pero voy a decirle más cosas. Usted dice que cuál es el objetivo social de una labor de un cultivo alternativo del lino. Pueden ser muchísimos objetivos, y ustedes lo que están haciendo es cargándose las posibilidades. Usted sabe que cualquier cultivo alternativo tiene siempre una serie de años en que es necesario estabilizar la alternativa y el cultivo para que, existiendo materia prima barata, se empiece a utilizar. Ustedes, con todo lo que han hecho, se han cargado -como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Popular- la alternativa al lino, siendo más que probable que este año, precisamente, sea la Comisión la que modifique las ayudas para otra cosa.

Pero, independientemente de las alternativas, yo tendría que decirle, ¿y para qué sirve el barbecho? Y hay ayudas para el barbecho -hay ayudas para el barbecho ¿eh?-, y hay retiradas obligatorias; retiradas obligatorias en muchas zonas donde no se hacía el barbecho, y es obligatorio y se paga por ello, y se paga por ello. Es decir, las ayudas europeas están establecidas en los Reglamentos Europeos con arreglo a unos criterios que son los que son, y no los que usted quiere que sean.

Por lo demás, en relación con el lino del campo, ¡claro!, si no ha sido obligatorio transformarlo, y todavía hay mucho lino de este año que se tiene que transformar. Si tiene usted información... -vuelvo a decir lo que he dicho a su compañero Portavoz-, si tiene usted información de alguna irregularidad, alguna irregularidad, díganosla, porque, a lo mejor, resulta que usted ve el lino del año noventa y cinco allí, que no era obligatorio transfor-

marlo. Y está usted hablando, pues, como se habla en estos momentos: "que lo han dicho", "que me han dicho", que he visto...". Presente usted datos fehacientes; usted es funcionario y usted tiene la obligación de todo ciudadano honrado -que además es funcionario- de evitar ese tipo de circunstancias.

Y, en relación con la inspección, pues, le digo: ha habido muchos funcionarios de provincias que han hecho eso y, en muchas ocasiones -vuelvo a decir-, como son inspecciones que son importantísimas, que eran novedosas, ha sido en muchas ocasiones el propio Jefe del Servicio, acompañado siempre de otro funcionario de la provincia, el que ha estado inspeccionando eso. Y, fruto de ello, fíjese usted si ha sido muy clara la inspección, que ha habido cuatro explotaciones, cuatro factorías en las que ha quedado claro que no habían transformado más allá de la mitad y, en otra, que han transformado el... pues, aproximadamente la séptima parte. Es decir, fíjese usted si ha sido eficaz, eficaz, la inspección con... naturalmente, con una serie de actuaciones previas que eran las que de verdad daban, de verdad, un realismo a lo que se estaba haciendo: y era comprobar al principio de la campaña y al final de la campaña; no, al final, saliendo con que estas tres no me sirven, ésta me sirve.

Nosotros, con datos, con datos claros. Y nos podemos haber equivocado, pero como es un tema en el que tenía yo obligación de informar a esta Cámara y a la opinión pública sobre las circunstancias que acaecen sobre las distintas transformadoras, pues, con toda la responsabilidad que tengo, pues se la doy a ustedes y a los medios de comunicación tal y como dispongo de esa información en estos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Al hilo del debate, a este Procurador se le han ocurrido varias preguntas que le quiero hacer al señor Consejero para que me las aclare.

La primera es que... dada la defensa que la Oposición ha hecho de los cultivadores que, produciendo en nuestra Región, ¿eh?, en nuestra Región, entregan en otra -me imagino que con un coste del transporte añadido y muy superior al resto-, que si son el ejemplo a seguir y modelo a tomar por el resto de los cultivadores de lino de esta Región.

Otra pregunta sería que en reciente... en una reunión que tuve yo con los máximos responsables de las tres organizaciones agrarias de este país, los tres manifestaban su preocupación por la sensación que hemos quedado... que hemos dejado en Europa: se nos trata peor que a los italianos -nos llaman más "chorizos"-, y todas las

inspecciones que nos van a venir a todos los cultivos a partir de ahora a nuestro país, si tiene el señor Consejero conocimiento, como tienen los presidentes de las formaciones agrarias, de que se van a endurecer mucho las inspecciones en España y va a ser muy difícil acceder a ayudas comunitarias por parte de los agricultores españoles, como consecuencia de las continuas denuncias de incumplimientos y de mala organización y de malos productores que está haciendo el Partido Socialista Obrero Español.

¿Cree usted, señor Consejero -que es otra pregunta-, que le puede molestar a alguien que el Gobierno actual español esté consiguiendo más ayudas de Bruselas que se conseguían antes?

Y por último, una muy curiosa que usted me ha pisado en parte en su última explicación. Se ha dicho aquí que la sociedad necesita entender para qué se gasta sus impuestos. ¿Cree usted, señor Consejero -como experto usted que es y gran conocedor de los temas agrarios en nuestra Región y en el resto del país-, que toda la información que le llega a la sociedad es objetiva, veraz y no exenta de ser tendenciosa? Por supuesto, le iba a preguntar a usted también que cómo se explicaba lo del barbecho y lo del abandono de tierras, pero lo acaba usted de contestar. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Para contestar a las preguntas formuladas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Realmente creo... creo que no... yo no puedo juzgar si son modelos... si es modelo de planteamiento el que los agricultores transformen en Castilla-La Mancha o transformen aquí. Yo prefiero, lógicamente, que transformen aquí. Prefiero que transformen aquí por muchas razones: una, la primera, porque entiendo... entiendo que es más fácil transmitirles la información y nos vemos menos... menos -digamos- condicionados por las actuaciones de otras Comunidades Autónomas; segundo, porque todas las transformadoras de esta Comunidad Autónoma, lógicamente, con los controles que estamos haciendo, pues van a hacer las cosas, en principio, como... yo creo que como se establece en los reglamentos. Buena prueba de ello es que de ocho, siete aquí, pues, están cumpliendo y tan sólo una, pues, no está cumpliendo.

En definitiva, creo -por muchas razones- que... por esas dos razones y luego por otra, que el valor añadido

de la transformación quede aquí, por todas esas razones yo creo que es conveniente que se transforme aquí, pero, lógicamente, cada productor tiene la libertad de hacer... de hacerlo donde estime conveniente.

En relación con la posibilidad de endurecimiento de las inspecciones, es presumible... es presumible que se produzca, más que un endurecimiento de las inspecciones -digamos-, una mayor... un mayor número de las inspecciones de Bruselas en esta Comunidad Autónoma, como en todas de España. Desde luego, la... la... creo que es la UCLAF, la Unidad de Lucha contra el Fraude -creo que son esas las siglas, o las denominaciones-, desde luego creo que con todo esto del lino va... y con lo del algodón y con algunas otras cosas, pues va a estar mucho más presente. Nosotros, afortunadamente, y hasta la fecha, que hemos sufrido bastantes inspecciones de la Unión Europea, de la Comisión, no hemos tenido hasta la fecha ninguna nota negativa. No obstante, pues siempre hay pequeñas cuestiones que se nos señalan en las inspecciones, se nos señalan en los informes, y que ponemos el máximo hincapié en corregirlo.

Si de esta cuestión del lino se derivara, pues, que nos estuviesen -por decirlo así- acosando con continuas inspecciones, sería, desde luego, muy pernicioso para la actuación administrativa, porque no cabe duda que una inspección de Bruselas obliga a tener un grupo de funcionarios, de los altos funcionarios, con todos los detalles, con todos los expedientes y obliga a estar muy encima.

En si puede molestarle a alguien que el Gobierno actual esté consiguiendo más ayudas que antes, pues yo creo que algo de eso puede haber, ¡qué duda cabe, qué duda cabe! Qué duda cabe que los éxitos de los Gobiernos... de los Gobiernos en cada momento, suscitan... suscitan habitualmente, pues, la... -llamémosle- la malquerencia o -digamos- una opinión adversa de quien está en la Oposición.

Y en relación sobre si la información es objetiva y veraz, yo lo que tengo que decir es que, desde luego, por parte de esta Consejería se trata de dar siempre una información objetiva y veraz. No sé si en todos los casos es igual; pero, desde luego, sí es así por parte de esta Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Consejero. No habiendo más preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.)